

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2009 A LAS 13:00 HORAS.**

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 03 (TRES) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; CON LA REPRESENTACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO: **DIP. JOSÉ HUMBERTO MAYORAL LÓPEZ**, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; **C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; **C. ROSARIO ARREDONDO AVILÉS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; **C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; **C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. LIC. THOMAS FLORES GAMEROS**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA; **C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; **C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008; 6.- SOLICITUD QUE HACE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99, FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO, SE LE AUTORICE LA ADHESIÓN AL CONVENIO “ELECCIONES

EN MÉXICO”, Y APROBACIÓN EN SU CASO; 7.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE “PARTIDO PROGRESISTA”, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PRESENTADA POR EL “COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”; 8.- RESOLUCIÓN RECAÍDA A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE “PARTIDO PROGRESISTA”, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PRESENTADA POR EL “COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, Y APROBACIÓN EN SU CASO; 9.- CLAUSURA. -----  
- - - - LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 (TRES) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE); ACTO SEGUIDO AGRADECIÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS PRESENTES; POSTERIORMENTE, Y CON EL PROPÓSITO DE DAR FORMALIDAD A LA PRESENTE REUNIÓN, CONVOCADA, DIJO, “PARA ATENDER ALGUNOS ASUNTOS DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, QUE NOS ATAÑEN POR DISPOSICIÓN DE LA PROPIA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL, LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ, REALIZAR EL PASE DE LISTA, QUIEN A CONTINUACIÓN INFORMÓ LA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE LA DIP. SONIA MURILLO MACÍAS, REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, JUSTIFICÓ SU INASISTENCIA. SE SUMARÍAN POSTERIORMENTE A ESTA REUNIÓN LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA, Y EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA). -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROCEDIERA A SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA AGENDA TEMÁTICA PROPUESTA PARA ESTA SESIÓN, MISMA, INDICÓ, QUE POR TRATARSE DE UNA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO NO CONTEMPLA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PUSO A LA VALORACIÓN DEL PLENO LA REFERIDA PROPOSICIÓN, PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN,

SUGERENCIA O INTERVENCIÓN QUE DESEAREN SUS INTEGRANTES REGISTRAR; POSTERIORMENTE, Y EN RAZÓN DE QUE NO SE PRESENTÓ INTERVENCIÓN ALGUNA, PROCEDÍÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA MISMA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LA DECLARÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. ---  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2007 – 2008 (DOS MIL SIETE – DOS MIL OCHO). -----  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ QUE PARA EL DESAHOGO DEL ASUNTO EN PARTICULAR LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. FLORENTINO MARTÍN AGUILAR AGUILAR. -----  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO QUE “ATENDIENDO AL ARTÍCULO 50 (CINCUENTA), PÁRRAFO 20 (VEINTE), INCISO D), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PRESENTA ESTA MEMORIA DOCUMENTAL DEL PROCESO ELECTORAL 2007 – 2008 (DOS MIL SIETE – DOS MIL OCHO). ESTE DOCUMENTO ES UN DOCUMENTO INTEGRAL, DONDE PARTICIPARON CADA UNA DE LAS COMISIONES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE LAS ÁREAS, DANDO LO MEJOR DE CADA UNA DE ELLAS Y POR LO CONSIGUIENTE SE REFLEJA EN ESTE DOCUMENTO EL ARDUO TRABAJO DESARROLLADO POR LA CIUDADANÍA DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN ESTA ELECCIÓN Y OBTENIENDO DEL PROPIO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. EN UN PRIMER MOMENTO SE TRABAJÓ LA MEMORIA EN VARIOS FORMATOS, UNO DE LOS FORMATOS QUE MÁS NOS SATISFIZO ES EL QUE LES ESTAMOS PRESENTANDO EN FORMA ELECTRÓNICA, SE TRATA DE UN DOCUMENTO FÁCIL DE TRANSITAR, COMO LO ESTAMOS APRECIANDO AQUÍ EN LA PANTALLA; TIENE UN MENÚ DE TEMAS, COMO ES EL ÍNDICE TEMÁTICO, LOS ACCESOS QUE PUEDE TENER LA MEMORIA, GUARDARSE EN UN DISCO DURO, OBTENER SU INFORMACIÓN EN FORMA DEL PROGRAMA EXCEL, QUE ES UNO DE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES E IMPORTANTES PARA CADA UNO DE LOS QUE QUIERAN TRABAJAR CON LA INFORMACIÓN; NO NADA MÁS ESTAMOS PRESENTANDO UN DISCO DE MERA INFORMACIÓN, PUEDEN SER TEMAS TRANSPORTABLES A SU EQUIPO DE CÓMPUTO,

TRANSPORTABLES HACIA DONDE USTEDES LO QUIERAN TRABAJAR, SI NOS DAMOS CUENTA NOS VAMOS AL ÍNDICE, TENEMOS UN ÍNDICE GENERAL DE TEMAS IMPORTANTES Y ESTÁ MUY NUTRIDO ESTE DISCO, TIENE MUCHA INFORMACIÓN, AHÍ ESTÁN LOS GRANDES TEMAS QUE TRAE EL DISCO, DESDE LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN. AQUÍ COMO LES MENCIONABA APARECEN RESULTADOS GLOBALES Y ÉSTOS, LOS RESULTADOS POR EJEMPLO POR CASILLA PUEDEN SER TRANSPORTADOS, ESTÁN EN ARCHIVO PDF, DE MANERA QUE LO PUEDEN TRANSPORTAR A SU EQUIPO DE CÓMPUTO PARA TRABAJAR EN ÉL; ESTÁ BASTANTE ENRIQUECIDO, CREO, Y CON MUCHA SATISFACCIÓN LO DIGO, QUE HA VALIDO LA PENA TENER EL TIEMPO PARA PRESENTAR ESTE TRABAJO, DE TAL MANERA QUE USTEDES LO PUEDAN UTILIZAR Y LE PUEDAN SACAR EL MAYOR PROVECHO POSIBLE, ESTÁ DIRIGIDO A GENTE QUE QUIERA CONSULTAR, QUE QUIERA TRABAJAR CON LOS DATOS, SACAR SUS PROPIOS TRABAJOS, DE TAL MANERA QUE ESTÁ MUY TRANSPORTABLE ESTE DISCO EN SU INTEGRACIÓN, PUNTOS IMPORTANTES, DIGO PUNTOS IMPORTANTES PORQUE ES UNA DE LAS INFORMACIONES QUE MÁS SOLICITAN HACIA EL INSTITUTO, HACIA EL ÓRGANO ELECTORAL, QUE SON LOS RESULTADOS, QUE ES LA CARTOGRAFÍA, QUE TAMBIÉN LA TENEMOS EN ESTE DISCO. TAMBIÉN COMENTARLES QUE TIENE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR EL PROGRAMA PARA QUE PUEDA CORRER EN SU COMPUTADORA, EL PROGRAMA BASE PARA QUE PUEDA CORRERLO LO GRABA, LO PUEDEN GRABAR EN SU DISCO **DURO**; SE PUEDEN IMPRIMIR LAS PARTES QUE SEAN DE SU NECESIDAD. MIREN, DE MANERA GENERAL LES COMENTO LOS TEMAS, TIENEN LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN, LAS AUTORIDADES ELECTAS, SELECCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, MATERIALES ELECTORALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CAPACITACIÓN ELECTORAL, LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, CASILLAS ELECTORALES, DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS, LA GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROGRAMAS AUXILIARES A LA JORNADA ELECTORAL, LO QUE ES LA DIFUSIÓN Y, APARTE DE UNA GALERÍA QUE TENEMOS, TAMBIÉN TENEMOS UN COMPENDIO FOTOGRÁFICO. EN EL TRANSCURSO DEL DOCUMENTO TAMBIÉN SE PODRÁN OBSERVAR ALGUNAS FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, QUE DAN CONSTANCIA DEL TRABAJO QUE SE REALIZÓ POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR LOS PROPIOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO, POR EL CONSEJO GENERAL, ESTÁ MUY NUTRIDO, ENTONCES, DEJAMOS A SU CONSIDERACIÓN LA

MEMORIA DEL PROCESO ELECTORAL 2007 – 2008 (DOS MIL SIETE – DOS MIL OCHO)”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ “MUCHAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN Y SI ME PERMITE QUISIERA HACER UN RECONOCIMIENTO A ESTA MEMORIA QUE COMPILA, COMO YA SE DIJO, LOS DATOS MÁS SOBRESALIENTES, LOS DATOS QUE MÁS REQUIERE LA CIUDADANÍA, LOS INVESTIGADORES, LOS PROPIOS PARTIDOS POLÍTICOS, RESULTADO DEL PROCESO COMICIAL 2007 – 2008 (DOS MIL SIETE – DOS MIL OCHO). ESTA SUMA DE ESFUERZOS DE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO Y ESTE TIEMPO QUE SE REQUIRIÓ PARA PODERLES PRESENTAR A USTEDES ESTE DOCUMENTO FINAL TAN ENRIQUECIDO, QUE SIN LUGAR A NINGUNA DUDA VA A VENIR A SER UN REFERENTE OBLIGADO PARA TODO AQUEL ANALISTA POLÍTICO, AQUEL PARTIDO POLÍTICO, ETCÉTERA Y TRAE ELEMENTOS PARA SU USO, PARA SU IMPRESIÓN, PARA SU TRANSPORTACIÓN, DE MANERA QUE A TRAVÉS DE ESTE PUNTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE NOS OCUPA, HACEMOS LA PRESENTACIÓN FORMAL AL PÚBLICO EN GENERAL Y SOBRE TODO, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS, A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, PARA SU PROPIO CONSUMO HEMOS IMPRESO UN DOCUMENTO TÉCNICO, PARA CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, SI NOS LO PERMITEN EN ESTE MOMENTO HARÍAMOS LA ENTREGA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN, PARA SU DIFUSIÓN PERTINENTE Y EN LOS DÍAS SUCESIVOS HARÍAMOS LLEGAR ALGUNOS EJEMPLARES ADICIONALES A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, COMO QUEREMOS HACER UNA DIFUSIÓN MASIVA ENVIARÍAMOS TAMBIÉN UN EJEMPLAR A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EN LA MEDIDA QUE USTEDES LO REQUIRIESEN, Y TUVIERAN EL DETALLE DE AYUDARNOS EN SU DIFUSIÓN, CON MUCHO GUSTO VAN A ESTAR A SU DISPOSICIÓN. AGRADECER EL TRABAJO TAN ARDUO QUE DERIVÓ EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO, DE ESTA COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN, EN DONDE, INSISTO, TRABAJARON TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, PERO HONOR A QUIEN HONOR MERECE, LA COMPILACIÓN, LA EDICIÓN Y LA PROYECCIÓN DE ESE TRABAJO LA HA LLEVADO A CABO LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, POR LO QUE SEÑOR CONSEJERO SEA USTED EL CONDUCTO PARA TRANSMITIR ESE RECONOCIMIENTO A SU EQUIPO TÉCNICO, VERDADERAS JOYAS, VERDADEROS PROFESIONALES, QUE NOS AYUDAN A VESTIRNOS DE ESTA MANERA Y A OBSEQUIARLES A

USTEDES DOCUMENTOS TAN INTERESANTES Y TAN ÚTILES, MUCHAS GRACIAS”; POSTERIORMENTE ABRIÓ EL ESPACIO PARA CUALQUIER OPINIÓN QUE LE MERECIERA AL PLENO ESTA PRESENTACIÓN; ACTO SEGUIDO INDICÓ QUE LE CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR, Y DESPUÉS AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. LIC. RUBÉN ATILIO PEREA DE LA PEÑA. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ “NO QUIERO DEJARLO SIN HACERLE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, PARTICULARMENTE AL TRABAJO TÉCNICO QUE HA HECHO EL COMPAÑERO JORGE ARMENTA, QUE ES UNA DE NUESTRAS CARTAS EN LA CUESTIÓN DE LA COMPUTACIÓN, HACERLE UN RECONOCIMIENTO MUY VÁLIDO A JORGE Y POR SUPUESTO AL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN Y EL PERSONAL DEL PROPIO INSTITUTO, QUE TAMBIÉN COLABORARON EN LA INTEGRACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUIEN COMENTÓ “SOLAMENTE CONSEJERA PRESIDENTA Y MISMOS INTEGRANTES DEL CONSEJO PARA IGUALMENTE SUMARNOS A ESTE RECONOCIMIENTO; A RESERVA DE REVISAR LA INFORMACIÓN, SE VE MUY COMPLETA Y SE DA CUENTA DEL PROFESIONALISMO DE ESTE INSTITUTO, Y SEGUIRLOS ANIMANDO A QUE SIGAN SACANDO MÁS MATERIAL DE ESE TIPO, QUE PODAMOS TENER EN EL FUTURO SEGUIR CONTANDO, CON ANÁLISIS ESTADÍSTICOS IGUAL, A LO MEJOR EN EL FUTURO PODER EXTENDERNOS DESDE EL INICIO DE TODAS LAS ELECCIONES, MUCHAS FELICIDADES NUEVAMENTE”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SEÑALÓ “TOMAMOS NOTA DE ESA ATENTA PETICIÓN, EN ESA AMBICIÓN QUE TENEMOS DE OFERTARLE AL PÚBLICO LA HISTORIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECIRLE QUE YA HAY UN PRIMER ESFUERZO Y LO TOMAMOS COMO UNA ASIGNATURA PENDIENTE QUE, SIN LUGAR A NINGUNA DUDA, ENCUENTRA ECO EN EL TITULAR DE LA COMISIÓN Y EN SU SERVIDORA, Y ESPEREMOS QUE A MEDIANO PLAZO LE PODAMOS DAR ESA SATISFACCIÓN A ESTE CONSEJO; LUEGO PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN EXPRESÓ “ CONSEJERA PRESIDENTA, ME JACTO YO DE TENER TODAS LAS MEMORIAS DE LOS

PROCESOS ELECTORALES, DESDE QUE INICIÓ EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EL PRIMER CD QUE SE ENTREGÓ FUE EL DE LAS ELECCIONES DEL 98 (NOVENTA Y OCHO), EL CUAL TIENE UNA SERIE DE LIMITANTES QUE IMPIDEN, EN UN MOMENTO DADO, A QUIEN LO CONSULTE, IMPRIMIR LA INFORMACIÓN Y HAGO ESTA REFERENCIA PORQUE REALMENTE AHORITA CON EL CONTENIDO QUE VI, ESTÁ MUY AVANZADO, TANTO EN LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA, EN LA DISPONIBILIDAD PARA PODER UTILIZAR ESA INFORMACIÓN Y SOBRE TODO PORQUE SE ESTÁ ELABORANDO EN UNA ETAPA EN LA QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NO FLUYEN COMO DEBE DE SER, Y YO CREO QUE ES MÁS MÉRITO, CON ESA RACIONALIZACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO, CON ESA CREATIVIDAD, EL PODER HACER ESTE DOCUMENTO QUE VA A SER DE MUCHA UTILIDAD, MI FELICITACIÓN TAMBIÉN LA HAGO EXTENSIVA A LA COMISIÓN, A TODAS LAS COMISIONES QUE PARTICIPARON Y A QUIENES FÍSICAMENTE LLEVARON A CABO ESTE TRABAJO, ME UNO A ESA FELICITACIÓN”. - - - -  
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LAS EXPRESIONES DEL REPRESENTANTE EN CITA Y POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA PLABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA, QUIEN APUNTO “LA PROFESIONALIZACIÓN DEL QUEHACER POLÍTICO ES ALGO QUE DEBE SER PERMANENTE, NADA HA DE SERVIR MEJOR A LA SOCIEDAD Y SIN DUDA ESTE DOCUMENTO, ESTE MATERIAL, SERÁ DE GRAN UTILIDAD PARA QUE ESTO SE LLEVE A LA PRÁCTICA, PORQUE NO BASTA LA VOLUNTAD PARA SERVIR SINO TAMBIÉN EL CONOCIMIENTO PARA HACERLO BIEN. ME UNO A LAS FELICITACIONES DE LOS COMPAÑEROS QUE ME HAN ANTECEDIDO, POR ESTE MATERIAL QUE, SIN DUDA ALGUNA, VA A ENRIQUECER EL QUEHACER POLÍTICO DE QUIENES TENEMOS UNA RESPONSABILIDAD CON LA SOCIEDAD; MUCHAS FELICIDADES”. - - - -  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LO EXPUESTO POR EL REFERIDO REPRESENTANTE Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. ROSARIO ARREDONDO AVILÉS, QUIEN COMENTÓ “LES RECUERDO QUE HACE APROXIMADAMENTE UN AÑO, CUANDO SE ABRIÓ LA PÁGINA DEL IEE, SOBRE LOS DIEZ AÑOS DEL IEE EN BAJA CALIFORNIA SUR, SE HICIERON UNAS ASEVERACIONES PARA MEJORAR LA PÁGINA, NO SÉ SI SE TOMARON EN CUENTA, POR AQUELLO DE LA CONSULTA, DE LA GENTE QUE ACCEDE AL ESPACIO, A LA PÁGINA Y PARA QUE SEA MÁS CREÍBLE; SE MANEJABAN ALGUNAS ESTADÍSTICAS, ALGUNAS CUESTIONES TERRITORIALES EN CUANTO A QUE SE SEÑALABAN, POR

EJEMPLO, DEL ESTADO, LOS LUGARES DONDE SE VOTABA MENOS, DONDE SE VOTABA MÁS, PERO EN ESA OCASIÓN LES HICIMOS VER QUE SE TENÍA QUE VER EN DONDE ESTÁ CONCENTRADO LA POBLACIÓN DEL ESTADO, ENTONCES, ESO SE ALTERABA UN POQUITO ASÍ A SIMPLE VISTA, LA CUESTIÓN DE LA GENTE QUE NO VOTA, DE LA GENTE QUE SÍ VOTA, NO SÉ SI SE TOMARON EN CUENTA TODAS ESAS COSAS”. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ “DECIRLE QUE EL TRABAJO DE REVISIÓN DE NUESTRO PORTAL DE DIFUSIÓN PRINCIPAL CONSTANTEMENTE LO ESTAMOS PERFECCIONANDO, DE HECHO EN LA SESIÓN ANTERIOR, EN LA ORDINARIA, COMENTÁBAMOS QUE INCLUSIVE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS PRESENTÓ UN ESCRITO MUY PUNTUAL DONDE, POR CUESTIONES TÉCNICAS, APARECÍAN ALTERADOS ALGUNOS RESULTADOS ELECTORALES. ENTONCES, ESTAMOS EN ESA REVISIÓN Y SI USTED RECUERDA, RETROTRAYÉNDONOS AL TIEMPO, EN ESA OCASIÓN QUE USTED REFIERE COMENTAMOS QUE COMO QUE HABÍA LEVANTADO MUCHA ESPECULACIÓN LA PRESENTACIÓN DE ESTA INFORMACIÓN, ENTONCES, QUE ESTABA A DISPOSICIÓN PARA CONSUMO DE QUIEN ASÍ LA QUISIERA, PERO QUE NO LA ÍBAMOS A EXTRAPOLAR A LA PÁGINA DE INTERNET PRECISAMENTE PORQUE, SI RECUERDA, ENTRAMOS A UNA DISCUSIÓN DE TINTE POLÍTICO, EN EL SENTIDO DE QUE LA HISTORIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR NO SE GENERABA EN 99 A PARTIR DE UN RESULTADO ELECTORAL; INCLUSIVE HABLÁBAMOS DE QUE LA REFERENCIA OBLIGADA NUESTRA, INSTITUCIONALMENTE, ERA ESA FECHA, PORQUE ANTES NO EXISTÍA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. SIN EMBARGO, PARA EVITAR CUALQUIER ESPECULACIÓN Y CUIDANDO LA SENSIBILIDAD DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SIENDO SENSIBLES A LA PETICIÓN QUE NACIÓ EN ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, ESA INFORMACIÓN ESTÁ AHÍ, ESTÁ A LA DISPOSICIÓN DE TODOS USTEDES, PERO NO FORMA PARTE DEL ACERVO INFORMATIVO DE LA PÁGINA, PRECISAMENTE PARA EVITAR QUE UN TRABAJO TAN AMBICIOSO Y TAN DESINTERESADO SE PUEDA MAL UTILIZAR O MAL ENTENDER. SIN EMBARGO, NUEVAMENTE EL ESPACIO NOS PERMITE REFRENDAR ESE COMPROMISO DE REVISIÓN CONSTANTE Y DE EXHORTARLOS A QUE EL COMPROMISO SEA CONJUNTO, A QUE REVISEMOS PERMANENTEMENTE NUESTRO PORTAL Y CUALQUIER APORTACIÓN QUE VENGA Y LO ENRIQUEZCA, O LO PERFECCIONE, BIENVENIDA; PERO EL COMPROMISO ESTÁ AHÍ Y YO CREO QUE HA TOMADO NOTA LA COMISIÓN, NUESTRO EQUIPO TÉCNICO, PARA LA

REVISIÓN CONSTANTE Y EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTE PORTAL. HACEMOS ESE COMPROMISO REPRESENTANTE”; POSTERIORMENTE INDICÓ QUE PROCEDERÍA A CEDERLE EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR, AGUILAR Y ENSEGUIDA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC, RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL ABUNDÓ “RETOMANDO UN POQUITO LO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA, COMENTAR CON REFERENCIA A LA MEMORIA QUE MUY PUNTUALMENTE NOS HACÍA EL COMENTARIO LA CONSEJERA PRESIDENTA EL DÍA DE AYER, QUE UNA VEZ PRESENTADA LA MEMORIA ANTE ESTE CONSEJO, SE VA A TENER TAMBIÉN, EN INTERNET, UN LINK QUE NOS VA A LLEVAR A LOS ARCHIVOS DE LA MEMORIA, HACERLES ESA ACLARACIÓN. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUIEN EXPRESÓ “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, HABÍA YO EVITADO HACER USO DE LA PALABRA PARA PONDERAR Y VALORAR EL DOCUMENTO QUE NOS HIZO DEL CONOCIMIENTO LA COMISIÓN QUE ENCABEZA EL PROFESOR FLORENTINO, EN VIRTUD DE QUE ME PARECE COMPLETO, POR LO POQUITO QUE SE NOS MOSTRÓ, PERO ME QUISE RESERVAR, INDEPENDIENTEMENTE DE RECONOCER EL ESFUERZO, QUE AQUÍ SE HA DICHO, DE PARTE DEL EQUIPO TÉCNICO QUE ES VALIOSÍSIMO, MÁS ALLÁ DE QUIENES LO HAYAN EFECTUADO, SÉ QUE ES UNA GRAN RESPONSABILIDAD PORQUE SON DATOS HISTÓRICOS, ESTOS SÍ, QUE SE PUEDEN CONTENER PARA LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL DE LOS INTERESADOS EN LA POLÍTICA COMO PARTIDOS O DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y POR ESE APUNTE TAN OPORTUNO QUE HIZO LA PRESIDENTA DE QUE EN OCASIONES PASADAS FUIMOS NOSOTROS QUIENES HICIMOS LA REITERACIÓN DE QUE NO ERA DABLE EL EMPEZAR A HABLAR DE UN HECHO HISTÓRICO A PARTIR DE UNA FECHA EQUIS, EN VIRTUD DE QUE LA HISTORIA POLÍTICA DE LOS SUDCALIFORNIANOS ESTÁ ESCRITA CON MUCHA ANTELACIÓN, DÉCADAS ANTERIORES Y POR ESO FUE MUY LAUDABLE EL QUE EL PROPIO CONSEJO HUBIERA DECIDIDO NO DARLO A CONOCER COMO UN DOCUMENTO OFICIAL SINO QUE QUEDARA COMO UN ACERVO MÁS, DOCUMENTAL, DEL INSTITUTO, PERO VALE LA FELICITACIÓN”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ “MUCHAS GRACIAS, ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, ESTE ESFUERZO PRETENDE SER UNA FOTOGRAFÍA FIEL DE LO QUE

OCURRIÓ EN EL PROCESO 2007 – 2008 (DOS MIL SIETE – DOS MIL OCHO), DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE RESULTADO ELECTORAL, DE LO QUE CADA UNA DE LAS COMISIONES TRABAJÓ, LLEVÓ A CABO, PERO SI USTEDES SE DETIENEN EN EL APARTADO QUE PARECIERA SER MÁS INSIGNIFICANTE, QUE ES LA GALERÍA FOTOGRÁFICA, VAN A TENER UN ELEMENTO PARA PALPAR, VIVAMENTE, CÓMO SON REALMENTE LOS CIUDADANOS LOS QUE HACEN LAS ELECCIONES EN BAJA CALIFORNIA SUR, COMO A VECES COMO CONSEJO TENEMOS QUE RECEPTAR DENOSTACIONES PÚBLICAS, MEDIÁTICAS, ETCÉTERA, CUANDO VERDADERAMENTE ES LA PROPIA CIUDADANÍA LA QUE RECIBE Y CUENTA EL VOTO DE SUS VECINOS, Y POR ESO QUISIMOS INCLUIR ESTA GALERÍA FOTOGRÁFICA QUE VA A DECIRLES MUCHO, VA A DECIRLES TODO, PORQUE AL FINAL EL ASPECTO CUANTITATIVO DE UNA ELECCIÓN EN BAJA CALIFORNIA SUR, NO SE MUEVE, NO SE GENERA SINO A VIRTUD DEL PROPIO TRABAJO DE LA CIUDADANÍA Y AHÍ ESTÁN ESAS GRÁFICAS QUE SON TESTIMONIO SILENTE DE ESTE TRABAJO; ENTONCES LO VAN A DISFRUTAR, LO VAN A CONOCER, PUEDEN RESCATAR ASPECTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS. SIN EMBARGO, ESTAMOS AL ESCRUTINIO DEL PROPIO CONSEJO, DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, PARA QUE VENGA, NOS PREGUNTE, INQUIERA, SI USTEDES RECUERDAN PERMANENTEMENTE HEMOS TENIDO ESAS PUERTAS ABIERTAS DE CARA AL CIUDADANO, HEMOS DICHO QUE NOS DEBEMOS SI Y SOLO SI, A LOS CIUDADANOS EN BAJA CALIFORNIA SUR, MÁS ALLÁ DE PRETENDER QUEDAR BIEN EN OTRO SENTIDO, ES LA CIUDADANÍA LA QUE NOS JUZGA, LA QUE NOS REvisa EL TRABAJO Y LA QUE FINALMENTE SE CONSTITUYE EN AUTORIDAD ELECTORAL EL DÍA DE LAS ELECCIONES, ESO NO LO DEBEMOS OLVIDAR Y POR ESO, PORQUE HEMOS QUERIDO QUE NO SE OLVIDE, PORQUE QUEREMOS QUE SE DIFUNDA REALMENTE QUE ES EL CIUDADANO EL QUE A TRAVÉS DEL TRABAJO QUE NOS PRESTA ESE DÍA DE LA JORNADA, EL QUE ES EL INSTRUMENTO PARA UN RESULTADO ELECTORAL, POR ESO INCLUIMOS ESTA GALERÍA, LA VAN A VER, LES VA A AGRADAR Y EL ASPECTO CUANTITATIVO ESTÁ A SU DISPOSICIÓN, A SU REVISIÓN Y ¿POR QUÉ NO?, A SU PERFECCIONAMIENTO SI FUERA EL CASO. DE ESTA MANERA ME GUSTARÍA QUE CERRÁRAMOS EL ASUNTO, SI ALGUIEN MÁS QUISIERA INTERVENIR SOBRE EL PARTICULAR, PERFECTO, ENTONCES, UNA VEZ MÁS CONSEJERO AGUILAR, MUCHAS GRACIAS POR ESE TRABAJO QUE NOS COMPARTE Y EL COMPROMISO CONJUNTO PARA ENRIQUECERLO ASÍ COMO LA PÁGINA EN TÉRMINOS DEL PLANTEAMIENTO QUE

FORMULA LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO”; ENSEGUIDA INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. - - - -  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LA SOLICITUD QUE HACE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE), FRACCIÓN XXIV (VIGÉSIMO CUARTA) DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO, SE LE AUTORICE LA ADHESIÓN AL CONVENIO “ELECCIONES EN MÉXICO”, Y APROBACIÓN EN SU CASO.  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPUSO “EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DE LA AGENDA TEMÁTICA QUE HEMOS APROBADO FORMALMENTE LES EXPRESO UNA SOLICITUD PUNTUAL PARA QUE ESTE CONSEJO GENERAL AUTORICE A SU SERVIDORA A FIRMAR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, CON EL FIN DE CREAR UN ACERVO VIRTUAL INTERINSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN ELECTORAL, EN DONDE CONVERGE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y LOS ORGANISMOS ELECTORALES DE LAS 32 (TREINTA Y DOS) ENTIDADES FEDERATIVAS QUE COMPONEN LA REPÚBLICA MEXICANA. ESTE PORTAL, COMO USTEDES LO HABRÁN LEÍDO EN EL DOCUMENTO ANEXO A LA CONVOCATORIA, TIENE LA AMBICIOSA IDEA DE CONJUNTAR EN UN SOLO PORTAL INFORMACIÓN ELECTORAL QUE SE GENERA A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL ESTADOS, ES UN INSTRUMENTO QUE SE VA A PONER YA, ESTÁ INCLUSIVE ADELANTADO, A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, DE LOS PARTIDOS, ETCÉTERA, DONDE CADA INSTITUTO ELECTORAL, INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O CONSEJO ELECTORAL, SEGÚN SEA EL CASO EN CADA UNO DE LOS ESTADOS QUE COMPONEN A NUESTRO MÉXICO, APORTA SISTEMÁTICAMENTE INFORMACIÓN QUE SEA PÚBLICA, ¿EN QUÉ SENTIDO?, EN EL SENTIDO DE QUE HAYA SIDO PREVIAMENTE SANCIONADA POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE CADA UNO DE ESTOS INSTITUTOS, CONSEJOS, SEA CUAL SEA LA DENOMINACIÓN A NIVEL ESTADO. EL HECHO ES, SEÑORES, QUE EL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) FRACCIÓN XXIV (VIGÉSIMO CUARTA) DE NUESTRA LEY ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR ESTABLECE QUE SU SERVIDORA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, REQUIERE QUE USTEDES ME OTORGUEN SU AUTORIZACIÓN PARA QUE PROCEDA YO A LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, CONVENIO AL CUAL YA SE HAN ADHERIDO ALGUNOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES, LOS MENOS, Y DESDE LA APRECIACIÓN DE SU SERVIDORA NO HAY NINGÚN OTRO INTERÉS QUE LE VENGA A GENERAR UN PERJUICIO O QUE LE

IRROGUE UNA DISMINUCIÓN DE COMPETENCIA A ESTE ÓRGANO ELECTORAL, POR LA FIRMA DE ESTE CONSENSO DE VOLUNTADES, QUE DESDE MI PERSPECTIVA AYUDA A HACER UN INSTRUMENTO MÁS PARA DIFUNDIR LA MATERIA POLÍTICO – ELECTORAL, POR ESO LES FORMULO EN ESTE MOMENTO, CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ME PERMITAN FIRMAR ESTE CONVENIO, SI ES QUE ASÍ LO CONSIDERAN PERTINENTE, Y A EFECTO DE QUE SE ERIJAN EN AUTORIZADORES DE ESTE ACTO”; DICHO LO ANTERIOR ABRIÓ EL PUNTO EN CUESTIÓN A LA DISCUSIÓN, PARA ZANJAR CUALQUIER DUDA QUE EN RELACIÓN AL MISMO SE TUVIERA A BIEN PRESENTAR; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN COMENTÓ “LA VERDAD QUE LEÍ EL CONTENIDO DEL CONVENIO QUE ESTÁN PROPONRIENDO SUSCRIBIR POR PARTE DEL INSTITUTO Y CON LAS FACULTADES PLENAS QUE TIENE LA PRESIDENCIA. AL MENOS POR NUESTRA PARTE NO HAY NINGUNA OBJECIÓN, POR EL CONTRARIO, LO QUE ABUNDA NO DAÑA Y ESTO VIENE A ENRIQUECER MUCHÍSIMO EL TRABAJO INTERNO DE TODOS LOS INSTITUTOS QUE LO SUSCRIBAN, QUE SEAN LOS MENOS AHORITA NO QUIERE DECIR, HAY UNA CLÁUSULA QUE VIENE POR AHÍ, QUE LOS QUE QUIERAN SEGUIR ADHIRIÉNDOSE LO HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO, QUE EN ESTE CASO ES EL IFE (INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL) EL QUE VA A RECIBIR LAS SOLICITUDES Y EN SU CASO HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE QUIENES LO SIGNEN, COMO EN ESTE CASO SE TRATA DE VARIAS ENTIDADES DEL PAÍS, ES MUY INTERESANTE, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS, REITERO, FORTALECE MUCHO A LA DEMOCRACIA, POR UN LADO, Y QUITA NUBARRONES, Y ERRORES, QUE EN EL FUTURO NO ESTAMOS EXENTOS DE COMETER NINGUNO DE LOS QUE FORMAMOS PARTE DE LOS ÓRGANOS ELECTORALES Y SE RECOGEN EXPERIENCIAS BUENAS Y MALAS, Y ESO SIRVE MUCHO PARA ESTAR AL DÍA EN REFORMAS LEGALES EN LAS LEYES LOCALES DE CADA ENTIDAD O DERIVADO DE LOS ACUERDOS QUE EMANEN DEL PROPIO DISTRITO FEDERAL, QUE SON DE INTERÉS PARA LOS INSTITUTOS LOCALES, POR AQUELLO DE QUE INCLUSIVE EN CIERNES ESTÁ LA REFORMA POLÍTICA EN NUESTRO ESTADO, LA REFORMA DEL ESTADO, PARA TENER UNA NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL QUE SEGURAMENTE HABRÁ DE DARSE EN EL FUTURO Y CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, YO CREO QUE ES UNA BUENA SEÑA DE QUE HAY UN ESFUERZO INSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL Y QUÉ BUENO QUE

SEAN LOS PRIMEROS NUESTRA ENTIDAD QUIEN LO FIRME, POR NUESTRA PARTE ES AFIRMATIVO". -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE EN COMENTO Y LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA, QUIEN DIJO "NADA MÁS PARA EXTERNAR LA OPINIÓN DE NOSOTROS RESPECTO AL CONVENIO, CREO QUE ES ALGO QUE VA A ABUNDAR, MÁS ALLÁ DE CUALQUIER OTRA COSA, SOBRE TODO INFORMACIÓN QUE QUEDA DEBIDAMENTE SELLADA, PLASMADA. NO ES INFORMACIÓN QUE SE VA A PERDER EN UN ARCHIVO SINO DEFINITIVAMENTE INFORMACIÓN QUE PUEDE USAR QUIEN SEA, CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS, QUIERO ENTENDER QUE ES, MÁS O MENOS, UN TRABAJO QUE FUE RESULTADO DE LA INQUIETUD EN MUCHA GENTE, SOBRE TODO DE USTEDES COMO CONSEJEROS, PRESIDENTES CONSEJEROS, QUE QUEDE PLASMADO EN LA HISTORIA ESTO, QUE NO SEAN PUNTOS QUE SE PIERDAN, YO CREO QUE UN ACERVO DE ESTA MAGNITUD, POR PARTE NUESTRA, EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, LO VEMOS DE UNA FORMA BIEN, PORQUE YO CREO QUE ES INFORMACIÓN QUE NO SE DEBE DE PERDER, DE LA MANERA QUE LO TENGAMOS, VIRTUALMENTE, LIBROS, SISTEMAS DE CÓMPUTO, COMO SEA, YO CREO QUE ESTO ABUNDA, PARA TENER INFORMACIÓN, SOBRE TODO COMO DECÍA EL COMPAÑERO DEL PRI (PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL), CON ESTO TENEMOS LA PELÍCULA, COMO HA IDO TRANSFORMÁNDOSE EL INSTITUTO Y YO CREO QUE NO HAY MEJOR FORMA QUE QUEDE PLASMADO, POR NUESTRA PARTE AL CONTRARIO, LEJOS DE QUE OPONERNOS, ABUNDAMOS Y LA FELICITAMOS POR INSCRIBIRSE USTED DENTRO DE LAS PRIMERAS GENTES, PARA HACER ESTE TIPO DE TRABAJO, DEBIDO A QUE SERÍA INFORMACIÓN FABULOSA PARA NOSOTROS, LOS ESTUDIANTES, PARA LOS INSTITUTOS POLÍTICOS Y PARA MUCHA OTRA GENTE QUE SE DEDICAN A ANALIZAR TODO ESTE TIPO DE MOVIMIENTOS, SERÍA TODO, ES CUANTO". -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE EN MENCIÓN Y TRAS CORROBORAR QUE NO SE PRESENTARA OTRA INTERVENCIÓN, EXPRESÓ "SI NO HAY NINGUNA OTRA PARTICIPACIÓN ME PERMITO, ENTONCES, RATIFICAR, LE SOLICITO A ESTE CONSEJO GENERAL ME AUTORICE A FIRMAR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO FEDERA ELECTORAL Y LOS INSTITUTOS ELECTORALES DE LAS ENTIDADES DEL PAÍS, A EFECTO DE CREAR UN ACERVO VIRTUAL INTERINSTITUCIONAL QUE DIFUNDA LA INFORMACIÓN MÁS

SOBRESALIENTE DEL QUEHACER ELECTORAL EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ELECCIONES”; POSTERIORMENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LA AUTORIZACIÓN REFERIDA. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN LA SOLICITUD QUE HACE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE), FRACCIÓN XXIV (VIGÉSIMO CUARTA) DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO, SE LE AUTORIZA LA ADHESIÓN AL CONVENIO “ELECCIONES EN MÉXICO”; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----  
- - - - A CONTINUACIÓN, Y TRAS AGRADECER EL VOTO DE CONFIANZA, COMENTÓ “ME COMPROMETO A INFORMARLES DEL SEGUIMIENTO Y EVOLUCIÓN, Y DEL FIN, DE ESTE CONVENIO, ENTENDIENDO COMO TAL LA MATERIALIZACIÓN DE ESTE PORTAL QUE PONDREMOS A SU DISPOSICIÓN EN LOS DÍAS INMEDIATOS, MUCHAS GRACIAS”; ENSEGUIDA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON EL PUNTO NÚMERO SIETE DE LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA SESIÓN. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE “PARTIDO PROGRESISTA”, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PRESENTADA POR EL “COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ “EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO QUISIERA HACER UN PREÁMBULO, COMENTARLE A ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ESTA SOLICITUD QUE YA DICTAMINÓ LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DEL INSTITUTO Y QUE NOS LA VA A HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO GENERAL, DECIRLES QUE POR MANDATO DE NUESTRA LEY ELECTORAL Y DERIVADO DEL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL TENEMOS, ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, FORTALECER EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA SUR Y EN ESE SENTIDO LA LEY REGLAMENTARIA NOS PERMITE CONOCER DE LAS SOLICITUDES QUE PRESENTE CUALQUIER ORGANIZACIÓN QUE QUIERA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO

ESTATAL, HEMOS CONOCIDO YA DE UNA SOLICITUD QUE OBTUVO POSITIVAMENTE SU REGISTRO, QUE ES EL CASO DEL HOY PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, QUE HACE YA ALGÚN TIEMPO AGOTÓ EL PROCEDIMIENTO CONSTITUTIVO Y QUE OBTUVO SU REGISTRO POR ESTE MISMO CONSEJO; ALGUNOS INTEGRANTES DE LOS CUALES PARTICIPAMOS EN ESA DECISIÓN, LA LEY PERMITE CLARAMENTE ESTE TIPO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, SÍ, PERO TAMBIÉN REGLAMENTA CUÁLES SON LOS PASOS PARA OBTENER EN SU CASO UN REGISTRO, PERMANENTEMENTE Y DESDE QUE EL PARTIDO MOVIMIENTO DE RENOVACIÓN POLÍTICA SUDCALIFORNIANA PRESENTÓ EL PLANTEAMIENTO DE LA SOLICITUD DE LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS, PARA QUE ACUDIERAN A PRESENCIAR SUS ACTOS CONSTITUTIVOS, HEMOS DICHO Y RATIFICAMOS EN ESTA MESA, Y EN ESTA FECHA, QUE NO SEREMOS UN OBSTÁCULO JAMÁS PARA LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, QUE LE HEMOS DADO LAS FACILIDADES ATINENTES A TODO AQUEL QUE HA VENIDO AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL CON UNA PRETENSIÓN DE ESTE TIPO Y DE CUALQUIER OTRA QUE RESULTE COMO PARTE DE NUESTRAS ATRIBUCIONES, RATIFICARLES QUE ESTE CASO NO ES LA EXCEPCIÓN, SE HA RECEPTADO UNA SOLICITUD MUY PUNTUAL, MUY FORMAL Y HEMOS SIDO NOSOTROS INFORMADOS A TIEMPO, PORQUE COMO CONSEJO Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY, OBSEQUIAMOS UNA SOLICITUD PARA QUE CONSEJEROS ELECTORALES, PARTE INTEGRANTE DE ESTE ÓRGANO QUE DETENTA LA POTESTAD ELECTORAL, ACUDIERAN A PRESENCIAR LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS DE ESTE GRUPO DE PERSONAS QUE QUIERE ESTATUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL; EN ESE SENTIDO DECIRLES QUE HEMOS SIDO MUY CUIDADOSOS DE LA PARTICIPACIÓN DE ESTA AUTORIDAD EN ESE PROCESO DE CONSTITUCIÓN, DECIRLES TAMBIÉN QUE LA LEY ELECTORAL ESTABLECE CON CLARIDAD Y CON NITIDEZ CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR Y QUÉ ÓRGANO DE NUESTRA ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN TIENE LA FACULTAD DE RECIBIR Y REVISAR ESTE TIPO DE SOLICITUDES, QUE LO ES LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, ÓRGANO TÉCNICO ESPECIALIZADO Y PERMÍTANME DECIRLE QUE ESPECIALIZADO PORQUE NO SÓLO SABE QUE HACER Y HACE LOS EJERCICIOS DE LEY CORRESPONDIENTE SINO QUE YA DICTAMINÓ EN UNA OCASIÓN, SABE LO QUE SE TIENE QUE HACER EN ESTE TIPO DE CASOS Y ASÍ LO HAN DEMOSTRADO, ESTA OCASIÓN NO VA A SER LA EXCEPCIÓN, PERO SI ESO FUERA POCO HEMOS QUERIDO ABRIR ESTE PROCEDIMIENTO, PARA QUE NO QUEDE LUGAR A NINGUNA DUDA DE

LA DECISIÓN QUE VAMOS A TOMAR AQUÍ, QUE VA A SER REFERENCIADA POR UN DICTAMEN TÉCNICO, PERO QUE ESTÁ A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS NOSOTROS, QUE PUEDE VARIAR EL SENTIDO; SÍ, SI TENEMOS LOS ELEMENTOS QUE AL CASO SE REQUIEREN, ESTE DICTAMEN QUE VAMOS A CONOCER HOY CONJUNTAMENTE, HA SIDO PRODUCTO DE LA REVISIÓN, EN UN TÉRMINO DE 120 DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, QUE HAN HECHO MUY PUNTUALMENTE NUESTRO EQUIPO TÉCNICO, NUESTROS CONSEJEROS QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN, QUE ESTÁ BAJO LA TITULARIDAD DEL CONSEJERO LENIN LÓPEZ Y QUE ESTÁ INTEGRADA TAMBIÉN POR EL CONSEJERO VALENTE DE JESÚS SALGADO. PERO EN ESTA APERTURA QUE HEMOS DADO INCORPORAMOS A LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA QUE TESTIMONIARAN TAMBIÉN LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS Y VINIERAN A SER UN REFERENTE MÁS EN ESTE MOMENTO HISTÓRICO, PARA TOMAR LA DECISIÓN QUE MEJOR PROCEDA EN DERECHO, DECIRLES QUE LA PARTICIPACIÓN QUE VAMOS A DAR ENSEGUIDA ESTÁ DESPROVISTA DE FILIAS Y DE FOBIAS, QUE LOS EXHORTO A QUE HAGAMOS UN VERDADERO TRABAJO DE REFLEXIÓN, TENIENDO COMO DIRECTRIZ PRINCIPAL, COMO SIEMPRE LO HEMOS TENIDO, A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, NUESTRAS DECISIONES, LO DIGO SIN CORTAPISAS, JAMÁS HAN SIDO OBJETO DE PRESIÓN, LAS HEMOS DADO LIBREMENTE EN CUALQUIER SENTIDO, CUMPLIENDO Y OBSERVANDO LA LEY ELECTORAL EN TODO MOMENTO, Y LO DICE ASÍ EL REFERENTE DE QUE TODAS LAS IMPUGNACIONES QUE NOS HAN PRESENTADO, EN UN CIEN POR CIENTO, SE NOS HAN VALIDADO POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES, QUE ESTA NO SEA LA EXCEPCIÓN, LES HAGO UN LLAMADO PARA QUE PONGAMOS ATENCIÓN A LO QUE SE NOS VA A PRESENTAR, PARA QUE TOMEMOS, INSISTO, LA DECISIÓN QUE MEJOR PROCEDA EN DERECHO, LA DECISIÓN QUE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS LEGALES Y POLÍTICAS DEL CASO QUE VAMOS A ANALIZAR, Y EN ESE SENTIDO PARA QUE TENGAMOS MAYORES ELEMENTOS DE CONVICCIÓN Y DE JUICIO. LE VOY A CEDER LA PALABRA AL CONSEJERO TITULAR DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, PARA QUE HAGA LA PRESENTACIÓN FORMAL DEL DICTAMEN QUE POR DISPOSICIÓN DE LA LEY TIENE QUE PRESENTAR, QUE NOS ENTEREMOS JUNTOS Y QUE TENGAMOS ELEMENTOS PARA GLOSAR ESTE ASUNTO, ANTES DE TOMAR UNA DECISIÓN FINAL. SEÑOR CONSEJERO, TIENE USTED LA PALABRA". - - - - -

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, BUENAS TARDES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, A TODOS LOS PRESENTES, RETOMANDO LAS PALABRAS QUE MUY ACERTADAMENTE NOS DIJO NUESTRA CONSEJERA PRESIDENTA, ATENDIENDO AL ARTÍCULO 40 (CUARENTA) DE LA LEY ELECTORAL, ES EL PLAZO VIGENTE DE LOS 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA ERA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE LA ORGANIZACIÓN BAJO LA DENOMINACIÓN “PARTIDO PROGRESISTA”. VAMOS A SOLICITAR EL APOYO DE NUESTRO EQUIPO TÉCNICO PARA PRESENTARLES UNAS DIAPOSITIVAS, PARA HACER UN POCO MÁS CLARIFICADA ESTA PRESENTACIÓN. NUESTRO TRABAJO PARTE DEL REGISTRO, EN LA SECCIÓN II (DOS) A PARTIR DEL ARTÍCULO 39 (TREINTA Y NUEVE) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EN LA QUE PARA SOLICITAR Y, EN SU CASO, OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS DEBERÁN HABER SATISFECHO LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULO 33 (TREINTA Y TRES) AL 38 (TREINTA Y OCHO) DE LA LEY Y PRESENTAR ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LAS CONSTANCIAS QUE SE INDICAN EN EL TEXTO NORMATIVO, LOS ARTÍCULOS DEL 33 (TREINTA Y TRES) AL 38 (TREINTA Y OCHO), EN GENERAL NOS HABLAN DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTA LEY NOS MARCA; COMO FRACCIÓN NÚMERO I (UNO) CONTAMOS CON LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, EL PROGRAMA DE ACCIÓN Y LOS ESTATUTOS, EN EL CASO DE LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS NOS INDICA EL ARTÍCULO 35 (TREINTA Y CINCO) QUE SE REFIEREN EN LA FRACCIÓN I (UNO), A LA OBLIGACIÓN DE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO LA DE RESPETAR LAS LEYES E INSTITUCIONES QUE DE ELLA EMANEN, UN SU FRACCIÓN NÚMERO II (DOS) SE CUENTAN CON LAS BASE IDEOLÓGICAS DE CARÁCTER POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL QUE POSTULA LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE, LA FRACCIÓN NÚMERO III (TRES) NOS HABLA DE LA OBLIGACIÓN DE NO ACEPTAR PACTO O ACUERDO QUE LA SUJETE O LA SUBORDINE A CUALQUIER ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL, O LA HAGA DEPENDER DE ENTIDADES, O PARTIDOS POLÍTICOS, EXTRANJEROS, ASÍ COMO NO SOLICITAR Y RECHAZAR, EN SU CASO, TODA LA CLASE DE APOYO ECONÓMICO, POLÍTICO Y PROPAGANDÍSTICO, PROVENIENTE DE ENTIDADES O PARTIDOS POLÍTICOS, U ORGANIZACIONES, EXTRANJERAS Y DE MINISTROS DE CULTO DE CUALQUIER RELIGIÓN O SECTA, Y EN SU FRACCIÓN

NÚMERO IV (CUARTA), NOS SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE ENCAUSAR SUS ACTIVIDADES DENTRO DEL MARCO JURÍDICO Y POR LA VÍA DEMOCRÁTICA. EN EL CASO DE ESTE PUNTO REFERIDO A LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE CUMPLE CON ELLOS. OTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS QUE DEBE DE PRESENTAR ES EL PROGRAMA DE ACCIÓN; EL PROGRAMA DE ACCIÓN SE REFIERE, ESPECÍFICAMENTE, QUE DEBE DE CONTENER, EN LA FRACCIÓN I (UNO), LOS MEDIOS PARA REALIZAR SUS PRINCIPIOS Y ALCANZAR SUS OBJETIVOS, EN LA FRACCIÓN NÚMERO II (DOS), LAS POLÍTICAS QUE PROPONGAN PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS SOCIOPOLÍTICOS ESTATALES Y MUNICIPALES. CABE HACER MENCIÓN QUE EN ESTOS DOS PUNTOS LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE CUMPLE CON ELLOS, MÁS SIN EMBARGO, EN LA FRACCIÓN III (TERCERA), REFERENTE A LAS MEDIDAS QUE ADOPTEN PARA EJECUTAR LAS ACCIONES RELATIVAS A LA FORMACIÓN IDEOLÓGICA Y POLÍTICA DE SUS AFILIADOS, Y EN LA FRACCIÓN NÚMERO IV (CUARTA), REFERENTE A LOS MECANISMOS QUE PONGAN EN PRÁCTICA PARA PREPARAR LA PARTICIPACIÓN DE SUS MILITANTES EN LOS PROCESOS ELECTORALES, NO SE CUMPLIÓ CON ESTOS PUNTOS; CONTINUANDO CON LA FRACCIÓN NÚMERO I (UNO) NOS ENCONTRAMOS TAMBIÉN COMO DOCUMENTOS BÁSICOS LOS ESTATUTOS DEL PARTIDO, LOS CUALES INDISPENSABLEMENTE ESTABLECERÁN, UNO, LA DENOMINACIÓN PROPIA Y DISTINTA A LA DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS, ASÍ COMO EL EMBLEMA Y COLOR O COLORES QUE LO CARACTERICE Y DIFERENCIE DE OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, TODO LO CUAL DEBERÁ ESTAR EXENTO DE ALUSIONES RELIGIOSAS O RACIALES, EN EL PUNTO NÚMERO II (DOS), LOS LINEAMIENTOS PARA LA FILIACIÓN LIBRE, PACÍFICA Y VOLUNTARIA DE SUS MIEMBROS, ASÍ COMO SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, EN LO PARTICULAR EN ESTOS DOS PUNTOS LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE SI CUMPLIÓ, MAS SIN EMBARGO, LA FRACCIÓN NÚMERO III (TRES) NOS INDICA LOS PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES, OBLIGACIONES Y FACULTADES DE SUS ÓRGANOS QUE CUANDO MENOS SERÁN LOS SIGUIENTES: A) UNA ASAMBLEA ESTATAL; B) UN COMITÉ ESTATAL U ORGANISMO EQUIVALENTE, QUE TENGA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO EN TODO EL ESTADO, Y C) UN COMITÉ U ORGANISMO EQUIVALENTE, EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, PUDIENDO TAMBIÉN INTEGRAR COMITÉS DISTRITALES Y REGIONALES, NO CUMPLIENDO CON ESTE PUNTO NÚMERO III (TRES), EN EL CASO DEL NÚMERO IV (CUATRO), SE REFIERE A LAS NORMAS PARA LA POSTULACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE CANDIDATURAS, EL CUAL

TAMPOCO SE CUMPLE, EN LA FRACCIÓN NÚMERO V (CINCO), LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS PARA LA RENOVACIÓN DE SUS DIRIGENTES Y LA FORMA, Y REQUISITOS DE MILITANCIA PARA POSTULAR A SUS CANDIDATURAS, EL PUNTO NÚMERO V (CINCO) TAMPOCO ES CUMPLIDO, EN EL PUNTO NÚMERO VI (SEIS), LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UNA PLATAFORMA ELECTORAL MÍNIMA PARA CADA ELECCIÓN EN QUE PARTICIPEN, CONGRUENTE CON SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCIÓN, MISMA QUE SUS CANDIDATOS SOSTENDRÁN EN LA CAMPAÑA ELECTORAL RESPECTIVA. EN EL CASO DEL PUNTO NÚMERO SEIS SÍ SE CUMPLE Y, POR ÚLTIMO, LA FRACCIÓN NÚMERO VII (SIETE) DE DICHO ARTÍCULO NÚMERO 37 (TREINTA Y SIETE), REFERENTE A LAS SANCIONES APLICABLES A LOS MIEMBROS QUE INFRINJAN SUS DISPOSICIONES INTERNAS, TAMPOCO SE CUMPLE, DE ESTAS OBSERVACIONES EL PARTIDO POLÍTICO TUVO, EN SU MOMENTO, OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR EN EJERCICIO DE SU DERECHO DE AUDIENCIA, QUE CONSTÓ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, PARA LA RECOMPOSICIÓN DE ALGUNOS DE LOS DATOS PRESENTADOS, PRESENTANDO ANTE ESTE COMISIÓN UN ACTA DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIGNADA POR LOS DELEGADOS DE LA PROPIA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE, EN EL QUE HICIERON LAS ADECUACIONES ESTABLECIDAS SOBRE LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR ESTA COMISIÓN, DE LO QUE NOSOTROS CON NUESTRO ANÁLISIS DICTAMINAMOS QUE EN SUS ESTATUTOS, EN PRIMERA INSTANCIA, NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA MODIFICARLOS; ADEMÁS, COMO ES UN DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO DE TODOS Y ERA UNA MODIFICACIÓN QUE SE IBA A REALIZAR A SUS ESTATUTOS, PARA EFECTO DE QUE LA SOLICITUD PROCEDIERA, SE DEBIÓ DE HABER ACREDITADO LA ANUENCIA DE TODOS LOS AFILIADOS A LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE, PARA PODER HABERLO ACEPTADO NUEVAMENTE, POR LO TANTO LOS CAMBIOS REALIZADOS NO PROCEDEN CON RESPECTO A LO PRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN EL MOMENTO DE LAS OBSERVACIONES, ESO ES CON RESPECTO A LA FRACCIÓN NÚMERO I (UNO), DE LOS DOCUMENTO BÁSICOS PRESENTADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE, EN LA FRACCIÓN NÚMERO II (DOS) DEL MISMO ARTÍCULO 39 (TREINTA Y NUEVE), ES REFERENTE A LAS LISTAS NOMINALES DE AFILIADOS, PRESENTADAS, QUE SE REFIERE EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN II (DOS) DEL ARTÍCULO NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), DE LO CUAL NOS REMITIMOS AL ARTÍCULO NÚMERO 38 (TREINTA Y OCHO), QUE NOS INDICA, "PARA QUE UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PUEDA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO

POLÍTICO ESTATAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, ES NECESARIO QUE SATISFAGA LOS SIGUIENTES REQUISITOS; FRACCIÓN I (UNO), CONTAR CON MÁS DEL CINCO POR CIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL MUNICIPAL VIGENTE EN LA ÚLTIMA ELECCIÓN COMO AFILIADOS, CUANDO MENOS EN TRES DE LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN EL ESTADO, SIEMPRE QUE EL NÚMERO TOTAL DE SUS MIEMBROS EN LA ENTIDAD NO SEA MENOR DEL DOS POR CIENTO DEL TOTAL DEL PADRÓN ELECTORAL, ES DECIR, EN CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEBIERON DE HABER ASISTIDO MÁS DEL PUNTO CINCO POR CIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL POR MUNICIPIO, QUE EN ESTE CASO ES EL VIGENTE AL 03 (TRES) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), QUE ES EL ÚLTIMO CORTE CON QUE CUENTA EL ESTADO, COMO PODEMOS VER EN LA GRÁFICA, EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ DEBIÓ HABER ESTADO PRESENTE AL MENOS 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) CIUDADANOS, EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, 781 (SETECIENTOS OCHENTA Y UN) CIUDADANOS, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, 593 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES) CIUDADANOS Y EN EL MUNICIPIO DE LORETO LA CANTIDAD DE 47 (CUARENTA Y SIETE) CIUDADANOS. DADO EL CASO QUE ESOS SON LA CANTIDAD DE AFILIADOS QUE DEBIERON DE HABER ESTADO PRESENTES APROBANDO LOS DOCUMENTOS BÁSICOS, LOS COMITÉS MUNICIPALES, EL QUÓRUM, EL ORDEN DEL DÍA. EL DOS POR CIENTO DEL PADRÓN ELECTORAL QUE DEBE DE HABER PRESENTADO COMO NÚMERO TOTAL DE AFILIADOS ES DE LA CANTIDAD DE 7,298 (SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO). AHORA BIEN, EN LA FRACCIÓN NÚMERO DOS NOS INDICA EL HABER CELEBRADO CUANDO MENOS EN TRES DE LOS MUNICIPIOS UNA ASAMBLEA EN PRESENCIA DE DOS CONSEJEROS PROPIETARIOS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES CELEBRADAS POR EL COMITÉ PRO FORMACIÓN, EN LA PAZ DEBIERON DE HABER ESTADO 781 (SETECIENTOS OCHENTA Y UNO), EN LOS CABOS 593 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES), EN COMONDÚ 235 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO) Y EN LORETO 47 (CUARENTA Y SIETE), EN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE MANIFIESTA QUE HUBIERON EN LA PAZ 886 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS) AFILIADOS, EN LOS CABOS 782 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS), EN COMONDÚ 271 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO) Y EN LORETO 63 (SESENTA Y TRES). CABE HACER MENCIÓN QUE EN LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS PARA PRESENCIAR DICHAS ASAMBLEAS ORDENADAS POR EL CONSEJO GENERAL, INCLUSO ALGUNOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS

PARTIDOS POLÍTICOS NOS ACOMPAÑARON Y OBSERVAMOS QUE EN REALIDAD LA GENTE QUE ASISTÍA FIRMABA Y SE RETIRABA DEL EVENTO, MAS NO SE QUEDABA EN LA TOTALIDAD DEL EVENTO A LA HORA DE LA APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, ESTO DE ACUERDO A LAS MINUTAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS QUE ESTUVIMOS PRESENTES, LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y LOS VIDEOS QUE TENEMOS, EN LOS QUE CONSTAN TODAS ESTAS ACTUACIONES, EN LA PAZ VIMOS UNA PRESENCIA APROXIMADA ENTRE 110 (CIENTO DIEZ) A 120 (CIENTO VEINTE) PERSONAS, EN LOS CABOS APROXIMADAMENTE DE 140 (CIENTO CUARENTA) A 150 (CIENTO CINCUENTA) PERSONAS, EN COMONDÚ DE 115 (CIENTO QUINCE) A 125 (CIENTO VEINTICINCO) Y EN LORETO DE 20 (VEINTE) A 25 (VEINTICINCO) PERSONAS, ESO ES LO QUE TENEMOS PLASMADO NOSOTROS EN NUESTRA DOCUMENTACIÓN, EN LAS MINUTAS PRESENTADAS. MENCIONO NUEVAMENTE QUE TODOS ESTOS DOCUMENTOS, LOS VIDEOS, LAS MINUTAS, TODO ESTUVO EN PODER DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE CUANDO SE LE NOTIFICARON LAS OBSERVACIONES A SU SOLICITUD, PARA PODER ATENUAR O DEFENDER SU POSTURA. AHORA BIEN, NUESTRO ARTÍCULO 38 (TREINTA Y OCHO) NOS INDICA QUE DEBIERON DE CONCURRIR A LA ASAMBLEA MUNICIPAL LOS AFILIADOS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, QUE APROBARON LA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS QUE SUSCRIBIERON EL DOCUMENTO QUE MANIFIESTA LA FORMAL AFILIACIÓN. EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN DOS NOS INDICA QUE CON LAS PERSONAS MENCIONADAS EN EL INCISO ANTERIOR QUEDARON FORMADAS LAS LISTAS DE AFILIACIÓN, LAS QUE DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, APELLIDOS, DOMICILIO, OCUPACIÓN, EL NÚMERO DE FOLIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y LA FIRMA DE CADA AFILIADO O HUELLA DIGITAL, EN CASO DE NO SABER ESCRIBIR, Y EL INCISO C), QUE FUE ELECTA LA DIRECTIVA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN, ASÍ COMO LOS DELEGADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE, PARA LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA DEL PARTIDO, DE LO QUE NOSOTROS TOMAMOS EN CUENTA EN EL ANÁLISIS LA GENTE NO ESTABA PRESENTE EN SU TOTALIDAD EN LA HORA DE LOS EVENTOS, COMO LO PUDIMOS CONSTATAR Y COMO LO PODEMOS VER, SI MÁS ADELANTE NOS LO PERMITEN MOSTRAR, EN ALGUNOS DE LOS VIDEOS QUE TENEMOS, QUE SE FILMARON EN ESE MOMENTO, EN LA RESPUESTA LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE NOS INDICA QUE NUESTRAS ASEVERACIONES PLASMADAS EN LAS MINUTAS, NOS DICEN EN LA

CONTESTACIÓN QUE SON FALSAS Y SUBJETIVAS. NOSOTROS HICIMOS PRESENCIA, SON VARIOS OJOS LOS QUE ESTUVIMOS AHÍ Y OBTIVAMENTE QUE ESTAMOS PRESENTANDO NOSOTROS LO QUE VIMOS, Y ESTÁ SUSTENTADO CON LOS DOCUMENTOS FEHACIENTES, ADEMÁS ESTE PROCEDIMIENTO CON RESPECTO AL SIGUIENTE PUNTO QUE CONSIDERA LA FRACCIÓN III (TRES) DE MISMO ARTÍCULO 38 (TREINTA Y OCHO), REFERENTE A HABER CELEBRADO UNA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA ANTE LA PRESENCIA DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, AÚN ASÍ REVISAMOS DE ENTRADA ESA ACTA DE LA ASAMBLEA, QUE ASISTIMOS TAMBIÉN, EN LA QUE EL INCISO A) NOS ORDENA VERIFICAR QUE ASISTIERON LOS DELEGADOS PROPIETARIOS O SUPLENTE, ELECTOS EN LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES Y QUE ACREDITARON POR MEDIO DE LOS CERTIFICADOS CORRESPONDIENTES, QUE ESTAS SE CELEBRARON DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LA FRACCIÓN DOS DE ESTE ARTÍCULO, B) QUE SE COMPROBÓ LA IDENTIDAD Y DOMICILIO DE LOS DELEGADOS, POR MEDIO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA U OTRO DOCUMENTO FEHACIENTE, Y C) QUE SU DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS FUERON APROBADOS. CABE HACER MENCIÓN QUE LA TOTALIDAD DE LOS DELEGADOS APROBADOS SON DE CINCUENTA Y UNO, EN TODAS SUS ASAMBLEAS MUNICIPALES; EN EL CASO DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA REGISTRAMOS NOSOTROS, LOS CONSEJEROS QUE ESTUVIMOS AHÍ, A TREINTA DELEGADOS SOLAMENTE, EN LA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, QUE SE ENCUENTRA VIDEO GRABADA, NOS INDICAN QUE FUERON TREINTA Y UN DELEGADOS LOS PRESENTES, Y EN LA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS SOLICITANTES, QUE NOS PRESENTAN, VIENEN TREINTA Y TRES DELEGADOS, POR AHÍ EN SU RESPUESTA NOS INDICAN QUE SE DEJÓ DE REGISTRAR POR PARTE DE LOS CONSEJEROS Y QUE LOS DELEGADOS SIGUIERON LLEGANDO, EN UN MOMENTO EN QUE YA SE HABÍA DADO INICIO A LA ASAMBLEA, INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO EN LA ASAMBLEA ESTATAL CONSTITUTIVA, DEBIERON DE HABER ESTADO INTEGRADOS POR LOS CINCUENTA Y UN DELEGADOS, PORQUE SE ESTÁ REALIZANDO UN ACTO CONSTITUTIVO Y DEBEN DE ESTAR LA TOTALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN DE SUS MIEMBROS, PARA QUE PUEDA SER PROCEDENTE. AUNADO A ELLO, EL MISMO ARTÍCULO 38 (TREINTA Y OCHO) EN LA FRACCIÓN I (UNO), AL RESPECTO DEL PUNTO CINCO DEL PADRÓN ELECTORAL MUNICIPAL, QUE DEBE DE ESTAR PRESENTE PARA PODER ACREDITAR LAS ASAMBLEAS Y LAS ACTAS SEAN VÁLIDAS, TAMBIÉN NOS INDICA QUE EN LA ENTIDAD NO DEBE TENER

EL NÚMERO MENOR DEL DOS POR CIENTO DEL TOTAL DEL PADRÓN ELECTORAL, SIENDO EL PADRÓN TOTAL 364, 875 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO) ELECTORES AL 03 (TRES) DE FEBRERO DE 2008 (DOS MIL OCHO), SIENDO EL DOS POR CIENTO DE LA CANTIDAD DE 7,298 (SIETE MIL, DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO), TODA ESTA DOCUMENTACIÓN POR NO CONTAR CON UN PADRÓN ESTATAL ELECTORAL, NOS DIMOS A LA TAREA, POR CONDUCTO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, DE QUE SE SOLICITARA AL INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORES QUE A SU VEZ LO SOLICITARA AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, LA VERIFICACIÓN DE QUE LAS PERSONAS AFILIADAS ESTABAN DENTRO DEL PADRÓN ELECTORAL DE LA ENTIDAD, EL RESULTADO QUE NOS ARROJA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CON EL QUE CONTAMOS DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE DE QUE RECIBIERON LOS 7,741(SIETE MIL, SETECIENTOS CUARENTA Y UN) REGISTROS QUE NOS PRESENTÓ LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE, DE LOS QUE NOS RESOLVIÓ DE ACUERDO A SU CATALOGO, QUE TIENE EL MISMO REGISTRO, QUE EXISTÍAN 90 (NOVENTA) REGISTROS DUPLICADOS, ES DECIR, QUE SE REPETÍAN, DE LO QUE NOS ENCONTRÓ DE REGISTROS ÚNICOS 7, 651 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO). DE ELLO A SU VEZ NOS INDICÓ QUE ENCONTRÓ 55 (CINCUENTA Y CINCO) HOMÓNIMOS, ES DECIR, EL NOMBRE CORRECTO, PERO NO COINCIDÍA NI CON EL NÚMERO DE LA CREDENCIAL, NI CON EL DOMICILIO, QUEDANDO LA CANTIDAD DE 7 (SIETE), 596 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS), A SU VEZ NOS INDICÓ QUE HABÍA NO LOCALIZADOS 398 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO), DÁNDONOS UN TOTAL DE 7,196 (SIETE MIL, CIENTO NOVENTA Y SEIS) Y DE AHÍ A SU VEZ ENCONTRÓ UNA CANTIDAD DE 360 (TRESCIENTOS SESENTA) REGISTROS EN OTRAS ENTIDADES, QUE NO CORRESPONDÍAN A LA DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR LO TANTO NOS DEJÓ UN TOTAL DE AFILIADOS DE 6, 838 (SEIS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO), PORCENTAJE QUE NOS DA IGUAL, REFERENTE AL PADRÓN ELECTORAL ESTATAL, DEL 1.87% (UNO PUNTO OCHENTA Y SIETE POR CIENTO), SIENDO EL MÍNIMO REQUERIDO PARA SER ACEPTADO EL DEL 2% (DOS POR CIENTO). DERIVADO DE LO ANTERIOR, A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN DE QUE NO ES PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE BAJO LA DENOMINACIÓN DE PARTIDO PROGRESISTA, QUE ESTÁ PLASMADO EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR ESTA COMISIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL. NO SÉ SI HAYA ALGÚN COMENTARIO, GRACIAS CONSEJERA".-----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ QUE “EN TÉRMINOS DE LA PARTICIPACIÓN, ENTONCES, DEL CONSEJERO LENIN LÓPEZ TENDRÍAMOS POR PRESENTADO, **A LAS 14:36 (CATORCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS)** DEL DÍA DE LA FECHA, UN DICTAMEN, DONDE ESTOY ENTENDIENDO CONCLUYE QUE NO ES PROCEDENTE EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO DEL PARTIDO A VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON ALGUNOS REQUISITOS DE LEY. ¿ES CORRECTO? -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA RATIFICÓ “AFIRMATIVO, CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA ASENTÓ “VAMOS A TENER POR PRESENTADO ESTE DICTAMEN EN TÉRMINOS DE LA EXPLICACIÓN QUE NOS HAN RENDIDO Y ME HAN PEDIDO EL USO DE LA PALABRA, PARA ROBUSTECER ESTE DICTAMEN TÉCNICO, AÚN NO DECISIÓN DEL CONSEJO GENERAL; ES EL DICTAMEN ESTRICTAMENTE JURÍDICO QUE SE HACE CON RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA, EL CONSEJERO VALENTE SALGADO Y ENSEGUIDA EL CONSEJERO MARTÍN AGUILAR, ENSEGUIDA EL CONSEJERO JOSÉ LUIS GRACIA Y UNA VEZ QUE ELLOS PARTICIPEN ABRIMOS A DISCUSIÓN GENERAL ESTE ASUNTO. ADELANTE, CONSEJERO SALGADO”. -----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL MANIFESTÓ “CON LA VENIA PRESIDENTA, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y DEL COMITÉ PRO PARTIDO POLÍTICO, FUE UNA REVISIÓN, COMO LO MANIFIESTA EL CONSEJERO LENIN, DETALLADA, EXHAUSTIVA, CON VINCULACIÓN CON LOS QUE SOLICITABAN EL REGISTRO DE ESTE NUEVO PARTIDO Y, SOBRE TODO, CON LA VOLUNTAD DE APORTAR A LA VIDA POLÍTICA MAYOR ACTIVIDAD Y LA DISPOSICIÓN DE RESPETO DE LA NORMATIVA DE LA LEY ELECTORAL. QUIERO DECIR QUE LAS REUNIONES QUE SE REALIZARON, Y QUE SE PROGRAMARON EN TIEMPO Y FORMA, FUERON POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, FUE EL ACUERDO NÚMERO CINCUENTA, DONDE PLASMA QUE ESO NO FUE A VOLUNTAD NI DE LOS PARTIDOS, NI DEL CONSEJO, SINO A PETICIÓN DE LOS PROPIOS SOLICITANTES, ACORDADO POR EL PROPIO PRO PARTIDO. A RAÍZ DE ESO CADA UNO DE LOS CONSEJEROS, DE ACUERDO A ESA DISPOSICIÓN, NOS DISPUSIMOS DE ASISTIR A LAS REUNIONES, QUE EN LO PERSONAL ME TOCÓ ASISTIR A LA CD. DE LA PAZ, DONDE LA SESIÓN ESTABA PROGRAMADA EN TIEMPO Y FORMA A LA UNA. SE VIO LA PERTINENCIA DE TAMBIÉN BUSCAR LA OPCIÓN DE QUE ESTE PRO PARTIDO TUVIERA LA OPCIÓN DE ORGANIZAR SU ASAMBLEA, DONDE DETALLA EL CONSEJERO LENIN LA SITUACIÓN DE LAS CIFRAS Y LAS CANTIDADES

QUE AHÍ SE ESTABLECEN, DONDE SE FUNDAMENTA ESTO CON EL ESQUEMA DE LOS VIDEOS Y DE LAS FOTOS, HAY UNA JURISPRUDENCIA, QUE ES LA JURISPRUDENCIA ELECTORAL DE TESIS RELEVANTE DE 1997 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE), DONDE ESTABLECE QUE EN LA FORMACIÓN DE PARTIDOS LA AUTORIDAD ELECTORAL TIENE MAYOR PRESENCIA Y MAYOR VALOR JURÍDICO QUE UN NOTARIO PÚBLICO, LA JURISPRUDENCIA ES DE 1997(MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE). POR LO TANTO TODO LO QUE AQUÍ SE DICTAMINA ES BAJO LA OBJETIVIDAD, BAJO LO QUE NOSOTROS COMO CONSEJEROS Y EN LO PERSONAL EN ESA SESIÓN DEL DÍA, DE LA PAZ, Y QUE DEFINITIVAMENTE SIN ENTRAR EN UN ESQUEMA DE DISPOSICIÓN Y LIMITAR, Y ENJUICIAR, SOLAMENTE NOS TOCA CALIFICAR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD Y LEGALIDAD. CALIFICAR IMPLICA REVISAR CUÁLES SON LOS REQUISITOS, EN TÉRMINOS LEGALES Y NORMATIVOS, QUE SE DEBEN DE CUMPLIR EN UN ESQUEMA DE PARTIDO POLÍTICO O FORMACIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO; NOSOTROS CUMPLIMOS CON ESTO, ES UNA SITUACIÓN QUE DEBE VALORAR EN TÉRMINOS DE LA PRESENCIA POLÍTICA, DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, PERO TAMBIÉN QUE DEBE ACATAR LA DISPOSICIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y LA LEY ELECTORAL, QUE EN ESE SENTIDO LA PRESIDENTA NOS HA SEÑALADO Y NOS HA OBLIGADO A RESPETARLA, Y CREO QUE ES UN PUNTO BÁSICO QUE HAY QUE HACER; EN ESE SENTIDO, HAY OBSERVACIONES DONDE LA SITUACIÓN SE MANEJA DE SUBJETIVIDAD, LOS PROPIOS COMPAÑEROS QUE ASISTIERON A TODOS, FUE UNA VISITA A TODOS LOS MUNICIPIOS, EXCEPTO EL DE MULEGÉ, PERO ALGUNOS PARTICIPAMOS EN LA PAZ, OTROS EN COMONDÚ, OTRO EN LOS CABOS Y OTROS EN LORETO. EN BASE A ESO, LA COMISIÓN NO ACTUÓ NI CON SUBJETIVIDAD, NI CON FALSEDADES, ACTUÓ SOBRE UN ESQUEMA LEGAL, NORMATIVO Y TÉCNICO, LO ACLARÓ Y LO SEÑALÓ MUY BIEN LA PRESIDENTA, AFORTUNADAMENTE HEMOS ACTUADO ASÍ Y TODAS LAS IMPUGNACIONES QUE TIENEN DERECHO A HACER EN LAS INSTANCIAS QUE LE CORRESPONDA AL PROPIO PRO PARTIDO, LO PUEDEN HACER, PERO NOSOTROS ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE ACTUAMOS EN TÉRMINOS NORMATIVOS Y LEGALES Y QUE SÍ, DE HECHO, DEJANDO BIEN CLARO, NO ACTUAMOS CON SUBJETIVIDAD, NI ACTUAMOS CON FALSEDADES, PERO TAMPOCO DESCALIFICAMOS A ALGUIEN QUE QUIERE ORGANIZARSE PARA HACER ACTIVIDAD POLÍTICA Y PARA BUSCAR ESPACIOS DE MEJOR ACCIONES EN EL ESTADO. POR LO TANTO, COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN, APOYO AL TRABAJO EXTENSO QUE SE HIZO, A LA REVISIÓN EXHAUSTIVA QUE SE HIZO, A LA

ASISTENCIA QUE HICIMOS Y AHÍ HAY LOS ELEMENTOS QUE AHORITA LA PONDRÉ A CONSIDERACIÓN, EN LA MESA ESTÁN TODAS LAS ACTAS, ESTÁN TODOS LOS HECHOS, ESTÁN TODOS LOS VIDEOS, ESTÁN TODAS LAS ACCIONES QUE SE HICIERON COMO PROCEDIMIENTO Y CREO QUE EN ESE ESQUEMA DE LA PRESIDENTA NO NOS DEJARÁ DECIR QUE TIENEN LA OPORTUNIDAD DE VERLO Y REVISARLO, O SEA, AQUÍ NO ES SUBJETIVIDAD, NI FALSEDAD, SIMPLEMENTE ES UN ACATAMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA. ESA ES LA POSTURA, CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL EXPRESÓ “AUNQUE YO NO SOY PARTE DE LA COMISIÓN ESTOY CONOCIENDO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y, COMO LO DECÍA EL CONSEJERO VALENTE, ES CIERTO QUE A PESAR DE QUE HAY UNA JURISPRUDENCIA DONDE, EN ESTE CASO, EL REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN HACIA ESOS EVENTOS ESTÁN MERAMENTE FACULTADOS, PORQUE ASÍ LO HIZO, ASÍ LE DIO ESA FACULTAD EL CONSEJO GENERAL Y TIENE UN VALOR COMO INSTITUCIÓN, YO SÍ HAGO REFERENCIA A QUE, A PESAR DE ESO, NOSOTROS COMO INSTITUCIÓN NOS VAMOS POR LOS HECHOS VERÍDICOS Y LOS HECHOS DE LA VERDAD, APLICAMOS EXCLUSIVAMENTE LA LEY, SIN NINGÚN INTERÉS DE OTRO TIPO. HAGO MENCIÓN DE ESTO POR LA RAZÓN QUE NOS CALIFICA, NO AL CONSEJERO, A LA INSTITUCIÓN, DE FALSEDAD Y COMO ESO LO HAGO MENCIÓN QUE NOS APEGAMOS ESTRICTAMENTE A LA VERDAD, Y SIN NINGÚN INTERÉS, PARA NADA, CUMPLIMOS EN TIEMPO, CUMPLIMOS CON EL TRABAJO, CON LA ASIGNACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y COMO CONSEJEROS, COMO ESOS REPRESENTANTES, TENÍAMOS UNA FUNCIÓN ESPECÍFICA EN LOS EVENTOS A LOS CUALES FUIMOS ASIGNADOS, REITERAR ESA POSTURA”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL SEÑALÓ “YO ME VOY A REFERIR EXCLUSIVAMENTE A DOS EVENTOS A DONDE ACUDIMOS COMISIONADOS POR ESTE CONSEJO GENERAL, QUE FUE A LA ASAMBLEA REALIZADA EL 18 (DIECIOCHO) DE OCTUBRE DE 2008 (DOS MIL OCHO) EN LA CD. DE LA PAZ, EN EL PARQUE PÚBLICO QUE ESTÁ ENFRENTA DE EDIFICIO SENTRA Y CUYA UBICACIÓN ES COLOSIO Y

DAMIANA. NUESTRA PRESENCIA AHÍ FUE A PARTIR DE LAS 13:15 HORAS, HASTA LAS 18:30 (DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS), QUE FUE UN TIEMPO CONSIDERABLE PARA DARNOS CUENTA DE LO QUE AHÍ ACONTECÍA. EN ESA OCASIÓN ESTUVIMOS PARTICIPANDO EN DICHA COMISIÓN, INDEPENDIEMENTE DE UN SERVIDOR, EL LICENCIADO, COMPAÑERO, VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA. QUIERO REFERIRME ESPECÍFICAMENTE A LA RESPUESTA QUE DA ESTA ORGANIZACIÓN PRO FORMACIÓN DE ESTE PARTIDO POLÍTICO, EN LA PÁGINA ONCE CON RESPECTO A LA MINUTA Y QUE TEXTUALMENTE DICE ASÍ, QUE LO QUE NOSOTROS EXPRESAMOS EN LA MINUTA 'ES A TODAS LUCES FALSO POR COMPLETO, YA QUE DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL CELEBRADA POR EL PARTIDO PROGRESISTA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, SE APRECIA QUE LA MISMA SE ENCUENTRA FIRMADA POR UN TOTAL DE 886 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS) PERSONAS, QUE CONCURRIERON A PRESENCIAR Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE ACUERDO QUE SE LLEVARON A CABO EN DICHO ACTO PÚBLICO'. QUIERO CALIFICAR COMO UNA DESAFORTUNADA EXPRESIÓN O COMENTARIO EL HECHO DE DECIR FALSO, PORQUE PROBABLEMENTE EN LA LISTA HABÍA 886 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS) PERSONAS QUE CONCURRIERON, CONCURRIERON QUIERE DECIR DARSE CITA, ESTAR PRESENTES EN UN MOMENTO, PERO PRESENCIAR QUIERE DECIR QUE ESTUVIERON ATENTOS Y ESTUVIERON OBSERVANDO EL HECHO O ACONTECIMIENTO QUE SE ESTÁ REFIRIENDO Y, POR OTRO LADO, LA PARTICIPACIÓN NOS HABLA DE SER UN ELEMENTO ACTIVO O PASIVO, PERO ACTOR DENTRO DEL ACONTECIMIENTO QUE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO, SIN LUGAR A DUDAS NOSOTROS, TODAS LAS PERSONAS, PERCIBIMOS O CONSTRUIMOS NUESTRA REALIDAD A TRAVÉS DE LA PERCEPCIÓN Y FORMAMOS PERCEPCIONES Y CONCEPTOS; LA PERCEPCIÓN ES OLFATO, OÍDO, GUSTO, ETCÉTERA, LO QUE VEMOS, LO QUE OÍMOS, LO QUE ESCUCHAMOS Y A PARTIR DE AHÍ FORMAMOS CONCEPTOS, Y CREO QUE ESOS CONCEPTOS TIENEN QUE IR AVALADOS POR UN COLECTIVO QUE TIENE QUE VER, LO MISMO QUE ESTOY VIENDO YO, SI EN LA MINUTA ESTABLECE QUE OBSERVAMOS DETERMINADOS HECHOS Y COMO DISCURRIERON, ESTÁ ASENTADO AHÍ, PERO A LA VEZ TAMBIÉN HAY HECHOS PROBATORIOS, COMO SON LOS VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS QUE AQUÍ TAMBIÉN TRAEMOS Y QUE PUEDEN DAR CONSTANCIA, Y ELEMENTOS SUFICIENTES COMO PARA DECIR SI NOSOTROS ESTAMOS FALTANDO A LA VERDAD O SI SOMOS CONGRUENTES CON LO QUE ESTAMOS APRECIANDO EN EL DESARROLLO DE ESTA COMISIÓN. QUIERO

RESCATAR QUE CUANDO NOS DICEN FALSOS, QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE SUSTENTAN Y TIENEN LA RAZÓN DE SER DE ESTE INSTITUTO ES LA CERTEZA, LA LEGALIDAD, LA IMPARCIALIDAD Y NOSOTROS COMO REPRESENTANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE ES EL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO DE ESTA INSTITUCIÓN Y QUE SOMOS COMISIONADOS, NO NOS PRESTAMOS A UNA SITUACIÓN DE MANIPULAR LA INFORMACIÓN QUE PODEMOS OBSERVAR, ESCUCHAR Y TENER A NUESTRO ALCANCE, CREO QUE ESA ES UNA EXPRESIÓN QUE NO DEBEMOS DE DEJAR PASAR, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EL QUE CALLA OTORGA Y CUANDO NO HABLAMOS, Y NO NOS EXPRESAMOS EN OTRO SENTIDO, PARECIERA SER QUE ESTAMOS ACEPTANDO Y QUE SOMOS TÍMIDOS, EN EL MOMENTO DE SER DEFENSORES DE LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN Y QUE DAN VIDA A ESTA INSTITUCIÓN, ES CUANTO”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ “SI ME PERMITEN, PORQUE YO ME PERDÍ, ME GUSTARÍA QUE ME PRECISARAN EN QUÉ MOMENTO SE DA LA DESCALIFICACIÓN DE QUE SE HAN DOLIDO LOS CONSEJEROS, NO ENTENDÍ EN QUE MOMENTO SE LES ACUSA DE FALSOS, POR FAVOR UBÍQUEME, PORQUE ME PERDÍ EN QUE MOMENTO, DISCÚLPEME”; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. - -

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL ACLARÓ “EL MOMENTO EN QUE NOS LLAMAN FALSOS POR COMPLETO ES EN LA RESPUESTA QUE SE DA PARA SUBSANAR LA CANTIDAD DE GENTE QUE DEBIÓ DE ESTAR PRESENTE EN LA HORA DE LAS ASAMBLEAS, LOS NÚMEROS NO COINCIDEN, NOS INDICAN EN LAS ACTAS DE LAS ASAMBLEAS QUE ESTÁ LA CANTIDAD DE PERSONAS REQUERIDAS POR LA LEY, PERO NO ES ASÍ, POR EJEMPLO EN LA DE LA PAZ, DE 886 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS) Y EN REALIDAD NOSOTROS FÍSICAMENTE ESTAMOS DETERMINANDO QUE VEMOS APROXIMADAMENTE ENTRE 120 (CIENTO VEINTE) Y 140 (CIENTO CUARENTA) PERSONAS, ENTONCES NO COINCIDE NI LA CANTIDAD DE LAS FIRMAS, PORQUE LAS FIRMAS OBTENIDAS QUE NO VOTAN, LA QUE TIENE QUE VOTAR ES LA GENTE QUE ESTÁ HACIENDO LA PRESENCIA, NO COINCIDE EL NÚMERO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, COMO NO COINCIDE TAMPOCO EL NÚMERO QUE REALMENTE NOSOTROS ESTAMOS VIENDO EN LA ASISTENCIA DE LAS ASAMBLEAS”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ “QUIERO RESCATAR, COMO YA LO DIJERON LOS CONSEJEROS QUE EN UN EJERCICIO QUE PRETENDIÓ SER DE APERTURA Y DE PLURALIDAD, LOS ENVIAMOS A LAS ASAMBLEAS CONSTITUTIVAS, PORQUE ASÍ LO

DECIDIÓ ESTE CONSEJO, A TODOS LOS CONSEJEROS, PRECISAMENTE PARA QUE HUBIERA MÁS OPINIONES EN ESTE SENTIDO; SIN EMBARGO, ENTIENDO QUE UN PUNTO DE DIVERGENCIA ES LA CONCURRENCIA DEL CIUDADANO A LAS ASAMBLEAS, ESCUCHO QUE USTEDES LEVANTARON LAS MINUTAS Y ESCUCHO TAMBIÉN QUE ESTÁ DOCUMENTADO CON FOTOGRAFÍAS, Y VIDEOS, SI LES PARECE PARA NO ENTRAR EN MAYOR DISCUSIÓN AGOTAMOS ESTE TEMA, TENIENDO POR PRESENTADO EL DICTAMEN, EL SIGUIENTE PUNTO ES LA RESOLUCIÓN DE ESTE CONSEJO, CON RESPECTO A LA SOLICITUD, Y PARA QUE ESTEMOS EN MAYOR CLARIDAD PROCEDERÍAMOS EN EL SIGUIENTE PUNTO, SI ES QUE USTEDES LO TIENEN DISPUESTO, A CONOCER EN CONJUNTO ESOS ELEMENTOS DOCUMENTALES, PARA NORMAR CRITERIO Y EMITIR UNA DECISIÓN; INSISTO, ESTA DECISIÓN TÉCNICA ESTÁ DICTADA EN BASE A LA DISPOSICIÓN DE LA LEY, PERO LA RESOLUCIÓN QUE TOMEMOS SOBRE EL PARTICULAR NOS CORRESPONDE COMO CONSEJO, ES DECIR, CON LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ESTARÍA CUMPLIENDO LA COMISIÓN Y ENTRARÍAMOS EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO, ¿LES PARECE ESTA METODOLOGÍA?”. DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA. - - - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXTERNÓ “NADA MÁS UNA ÚLTIMA ASEVERACIÓN Y HACER MUY PUNTUAL LO QUE COMENTÓ EL CONSEJERO VALENTE HACE UN RATO, QUISIERA QUE QUEDE CONSTANCIA DE QUE CONTAMOS CON TODOS LOS DOCUMENTOS FEHACIENTES DE LO QUE ESTAMOS DICIENDO Y DE LO QUE ESTÁ PLASMADO EN DICHO DICTAMEN, SON DOS PUNTOS MUY DIFERENTES, UNA ES LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO Y OTRA ES EL REGISTRO; ENTONCES NOSOTROS PARTICIPAMOS EN LA CONSTITUCIÓN DEL PARTIDO, SE TIENEN LAS SOLICITUDES, SE TIENEN LAS HORAS EN QUE SE NOS CITÓ, LOS LUGARES, LAS LOCALIDADES, LAS ACTAS QUE SE NOS PRESENTARON Y A PARTIR DE FEBRERO TODO EL ANÁLISIS QUE SE REALIZÓ, SE ENCUENTRAN EN ESTE MOMENTO A SU DISPOSICIÓN, CUALQUIER CONSULTA QUE QUIERAN HACER, EN SU MOMENTO, DE LOS VIDEOS, DE LAS LISTAS DE AFILIACIÓN QUE PRESENTARON, EN TODO MOMENTO SE LES PROPORCIONÓ INFORMACIÓN Y SE LES DIO LA FACILIDAD DE QUE TUVIERAN TODO A SU DISPOSICIÓN, SE LES INDICÓ EL MOMENTO EXACTO DE LAS VIDEOGRABACIONES, EN DONDE NOSOTROS ESTÁBAMOS HACIENDO EL ANÁLISIS DE ACUERDO A LAS MINUTAS, ENTONCES, A SU CONSIDERACIÓN, AQUÍ SE ENCUENTRA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE PARA CUALQUIERA DE USTEDES QUE GUSTE OBSERVARLA”. - - - - -

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, QUE “PARA CUMPLIR CON EL PUNTO, PRECISARA LAS CONCLUSIONES A QUE LLEGÓ LA COMISIÓN, NÍTIDAMENTE LAS CONCLUSIONES DEL DICTAMEN”.-----

- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL EXPUSO “VOY A LEER TEXTUALMENTE LO QUE DICE NUESTRO DICTAMEN, DICE ‘QUE EN CONSECUENCIA LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 103 (CIENTO TRES) FRACCIÓN V (QUINTA) DE LA LEY ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y 50 (CINCUENTA) INCISO B), FRACCIONES I (PRIMERA), II (SEGUNDA) Y III (TERCERA) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y LO VERTIDO EN EL PRESENTE DICTAMEN, PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE ATRIBUYEN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA) Y 99 (NOVENTA Y NUEVE) FRACCIÓN II (SEGUNDA), DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33 (TREINTA Y TRES) AL 40 (CUARENTA) DE LA LEY INVOCADA, DICTE LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS; PRIMERO. – LA ORGANIZACIÓN DENOMINADA COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, NO CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 33 (TREINTA Y TRES), 34 (TREINTA Y CUATRO), 36 (TREINTA Y SEIS), 37 (TREINTA Y SIETE), 38 (TREINTA Y OCHO) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; SEGUNDO. – NO PROCEDE A OTORGAR EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL A LA ORGANIZACIÓN BAJO LA DENOMINACIÓN PARTIDO PROGRESISTA, AL NO HABER CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN LOS CONSIDERANDOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE DICTAMEN; TERCERO. – TÚRNESE EL PRESENTE DICTAMEN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR’. EL PRESENTE DICTAMEN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS DEL DÍA 01 (PRIMERO) DE JUNIO DE 2008 (DOS MIL OCHO)”.-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PUNTUALIZÓ “EN TÉRMINOS DE ESTAS CONCLUSIONES TENDRÍAMOS POR PRESENTADO

EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, BAJO LA DENOMINACIÓN DE PARTIDO PROGRESISTA, PRESENTADA EL 03 (TRES) DE FEBRERO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), POR EL COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PROPIO PARTIDO PROGRESISTA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. MUCHAS GRACIAS, LICENCIADO, POR SU PARTICIPACIÓN”; LUEGO INSTRUYÓ SE PROSIGUIERA CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA RESOLUCIÓN RECAÍDA A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE “PARTIDO PROGRESISTA”, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PRESENTADA POR EL “COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”, Y APROBACIÓN EN SU CASO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPLICÓ “COMO NOS RESULTA IMPERATIVO LEGAL QUE NOS PRONUNCIEMOS EN DEFINITIVA SOBRE OTORGARLE O NO UNA NUEVA FRANQUICIA A UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO DE CARÁCTER ESTATAL, SE HACE NECESARIO ANTE LA DIVERGENCIA, INSISTO, DE OPINIONES CON RESPECTO A LA PRIMERA ETAPA, A LA ASISTENCIA A LAS ASAMBLEAS, QUE ESTIMO QUE ES EL ELEMENTO QUE MAYOR DISCUSIÓN GENERÓ. ANTES DE PODER NORMAR CRITERIO PARA TOMAR UNA DECISIÓN COLEGIADA Y DEFINITIVA, INSISTO, EN UNA PRIMERA INSTANCIA, LE VOY A CEDER LA PALABRA AL CONSEJERO VALENTE SALGADO, PARA QUE HAGA UNA PROPUESTA DE METODOLOGÍA A EFECTO DE QUE PODAMOS PALPAR DIRECTAMENTE ESTOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y TENGAMOS MAYORES ELEMENTOS DE JUICIO”. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL APUNTÓ “CON SU PERMISO, CREO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y AL ESQUEMA DE PROCEDIMIENTO QUE SE DIO, SOLICITO A ESTE CONSEJO, SI ES POSIBLE, Y PEDIR, QUE SE PUDIERAN PASAR LOS VIDEOS, CREO QUE SON ACCIONES FEHACIENTES DE LO QUE PASÓ Y QUE, EN ESE SENTIDO, NO SE TRATA DE ENJUICIAR SINO SE TRATA DE CALIFICAR Y QUE BAJO ESE ESQUEMA EL VIDEO NOS MUESTRE LO QUE CORRESPONDE Y EL CRITERIO, LA OBJETIVIDAD O SUBJETIVIDAD, COMO DICE EL MAESTRO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ELEMENTOS QUE MARCÓ EL MAESTRO GRACIA, ENTONCES, SOLICITO PRESIDENTA”. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ “¿EN

EXTENSO LA REPRODUCCIÓN DE LOS VIDEOS? -----  
- - - - EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA, PRECISÓ “EN EXTENSO DE CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS, EN ESE ESQUEMA, PARA VER LA VALORACIÓN DE CÓMO ESTUVIERON Y LA SITUACIÓN DEL DICTAMEN O LA PROPUESTA QUE AQUÍ HIZO LA PROPIA COMISIÓN”; EN ESE MOMENTO LOS REPRESENTANTES DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE PROCEDIERON A RETIRARSE DE LA SALA DE SESIONES. -----  
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PUSO LA PETICIÓN EN CITA A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO, LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. LIC. DANIEL FLORES SALGADO, QUIEN EXTERNÓ “ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTOS TRABAJOS, YO QUISIERA HACER ALGUNAS REFLEXIONES. EN PRIMER TÉRMINO, COINCIDO CON LA EXPRESIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA CUANDO DICE QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TODO AQUEL CIUDADANO QUE QUIERA PARTICIPAR POLÍTICAMENTE, QUIERA, EN UN MOMENTO DADO, AGRUPARSE EN ORGANIZACIONES POLÍTICAS, VIENEN A ENRIQUECER PRECISAMENTE LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN EL ESTADO Y QUE ESTA INSTITUCIÓN ELECTORAL ES PRECISAMENTE UNA INSTITUCIÓN FACILITADORA, PARA TODO AQUEL CIUDADANO QUE QUIERA ORGANIZARSE EN UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA, VALGA LA REDUNDANCIA, COINCIDO TAMBIÉN EN QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES LOS MARCA PRECISAMENTE LA LEY ELECTORAL, PARA ESTE INSTITUTO, SE APLICAN EN TODOS LOS ACTOS QUE LLEVAN A CABO CADA UNA DE LAS COMISIONES. EN ESTE SENTIDO, YO FELICITO A LOS COMPAÑEROS, AUNQUE YA SE RETIRARON ALGUNOS, POR EL ESFUERZO QUE HICIERON; PARA TRATAR DE CONSTITUIRSE EN UNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DEMOCRÁTICOS DEL ESTADO, HAY REGLAS QUE SE TIENEN QUE SEGUIR, PORQUE LA PROPIA LEY ASÍ LO MARCA, Y HAY REQUISITOS QUE SE TIENEN QUE CUMPLIR, PORQUE TAMBIÉN LA PROPIA LEY ASÍ LO MARCA, YO SIENTO QUE DENTRO DE TODOS LOS REQUISITOS DE LEY QUE AQUÍ SE HAN EXPUESTO Y QUE SON EXIGIBLES POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HAY UNO QUE SE NOS ESTÁ PASANDO Y QUE LAMENTABLEMENTE AUNQUE QUERRAMOS DARLE IMPORTANCIA A LAS REUNIONES, A LAS CONCURRENCIAS, LAMENTABLEMENTE ESA LE DA AL TRASTE AL REGISTRO DEL PARTIDO POLÍTICO Y ES LA QUE SE REFIERE AL PORCENTAJE DEL PADRÓN ELECTORAL QUE DEBE DE TENER Y DE ACUERDO A LO QUE YO VISUALICÉ AHORITA, EN LAS GRÁFICAS QUE NOS DIERON, EL

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LOS NÚMEROS QUE MARCA ASEVERA QUE NO CUMPLEN CON EL 2% (DOS POR CIENTO) QUE LA LEY EXIGE. EN ESE SENTIDO, TODO LO QUE HAGAMOS AHORITA DE VER LOS VIDEOS, DE QUE SI FUERON, YO CREO QUE SALE EN VANO, PORQUE DE TODAS MANERAS NO CUMPLEN CON EL REQUISITO BÁSICO. YO FUI UNA DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPÓ EN ALGUNAS DE LAS ASAMBLEAS Y PÚBLICAMENTE YO LES DIGO, ACREDITO LA VERACIDAD DE LO QUE AQUÍ ESTÁ EXPONRIENDO LA COMISIÓN, PORQUE ME TOCÓ VERLO, NO PONGO EN TELA DE DUDA NINGUNO DE LOS ANÁLISIS QUE HA HECHO LA COMISIÓN, PORQUE ESTUVIMOS PRESENTES VARIOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, PERO YO SIENTO QUE NO TIENE CASO YA QUE NOS EXTENDAMOS EN VER LOS VIDEOS, SALVO LO QUE OPINEN TODOS USTEDES, PORQUE YA EL REQUISITO PRINCIPAL DEL 2% (DOS POR CIENTO) NO SE CUMPLIÓ Y YO EXHORTARÍA A LOS COMPAÑEROS, EN UN MOMENTO DADO, A QUE CON ESAS GANAS DE PARTICIPACIÓN QUE TIENEN, QUE BUSQUEN UNA NUEVA OPORTUNIDAD PARA PODER CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO, ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN NADA MÁS. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN Y DESPUÉS EXPRESÓ “AHÍ ESTÁ LA PROPUESTA Y SIRVE COMO REFERENTE, LO DIJE DE INICIO, QUE LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS VINIERON A SUMARSE A LA PRESENCIA QUE HICIERON LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES EN ESTAS ASAMBLEAS. SI ALGUIEN NOS PUDIERA NUTRIR A EFECTO DE EFECTIVAMENTE EVITAR EXHIBIR, EN UN MOMENTO DADO, A LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE, EXHIBIENDO, VALGA LA REDUNDANCIA, LOS VIDEOS QUE TIENEN ESE RESULTADO QUE HAN APUNTADO LOS CONSEJEROS Y DEL CUAL NO DUDAMOS, PORQUE AHÍ ESTÁN USTEDES COMO REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO, PARA QUE AVALEN EN SU CASO LO QUE AHÍ OCURRIÓ, VENDRÍA A NUTRIRNOS Y RESCATARÍAMOS, YO ME SUMO A ESA PUNTUAL APRECIACIÓN DEL VERDE ECOLOGISTA, CON INDEPENDENCIA DE QUE YA ESCUCHAMOS QUE HAY OMISIONES TRASCENDENTES NEGATIVAMENTE EN CUANTO A AUSENCIAS DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN LOS DOCUMENTOS BÁSICOS; ESTE SERÍA UN PUNTO DE REFERENCIA IMPORTANTE, UNA REVISIÓN QUE HIZO EL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, PORQUE NOSOTROS NO TENEMOS REGISTRO ESTATAL, A VIRTUD DE UN CONVENIO QUE SE HACE CON EL IFE (INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL), DONDE NO CALIFICARON SI CUMPLÍAN, SI ERAN APTOS O NO, SENCILLAMENTE NOS DIJO ‘DE EL UNIVERSO DE LAS LISTAS QUE NOS APORTAS, ESTOS SON LOS VÁLIDOS Y RESULTAN SER EL 1.85%

(UNO PUNTO OCHENTA Y CINCO POR CIENTO), NO SON EL 2% (DOS POR CIENTO) QUE SE REQUIERE PARA PODER CREAR UN PARTIDO'. SI ALGUIEN PUDIERA DARNOS MAYOR ELEMENTO PARA LA DISCUSIÓN EN ESTE SENTIDO NOS SERVIRÍA MUCHO"; A CONTINUACIÓN LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, C. LIC. THOMAS FLORES GAMEROS, QUIEN COMENTÓ "YO COINCIDO CON EL COMPAÑERO DEL VERDE Y, HACIENDO UNAS ANOTACIONES, SÍ ME GUSTARÍA MANIFESTÁRSELAS. UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LOS PARTIDOS Y DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES PROMOVER LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS CIUDADANOS, PARA ASÍ FORTALECER LA VIDA DEMOCRÁTICA DE NUESTRO ESTADO Y UNO DE LOS MECANISMOS MÁS UTILIZADOS ES LA PARTICIPACIÓN MÁS EFICIENTE , ES ORGANIZAR A LA CIUDADANÍA EN PARTIDOS POLÍTICOS, COMO ES EL CASO QUE HOY NOS OCUPA, EN DONDE UN GRUPO DE SUDCALIFORNIANOS DECIDIERON FORMAR UN PARTIDO POLÍTICO DENOMINADO PROGRESISTA, LOS CUALES BAJO UN TRABAJO ARDUO Y SIGUIENDO LOS REQUISITOS DE ESTA LEY ESTATAL QUE ENMARCAN, ESPERAN EN ESTA ASAMBLEA LA RESOLUCIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS. CABE SEÑALAR QUE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AQUÍ PRESENTES, FUIMOS INVITADOS COMO OBSERVADORES EN TODO EL PROCESO, TOCANDO A MI PERSONA REPRESENTAR AL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, EN EL CUAL SOY MIEMBRO ACTIVO Y POR LO CUAL MI PARTIDO SEÑALA LO SIGUIENTE; NÚMERO UNO, DESEO RECONOCER EL TRABAJO PROFESIONAL DE LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, EL CUAL SE HA COMPORTADO A LA ALTURA DE ESTE PROCESO DE SOLICITUD; PUNTO NÚMERO DOS, CON RESPECTO A LA SOLICITUD DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO DE LA AGRUPACIÓN PROGRESISTA, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA Y MIEMBRO OBSERVADOR DE ESTE PROCESO, SEÑALO QUE NO SE CUMPLE, UNO, CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ESTATAL ELECTORAL, YA QUE EN CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS REALIZADAS NO ALCANZARON NI APROXIMADAMENTE EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO), QUE ES EL MÍNIMO, DEL PADRÓN ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO, POR LO TANTO NO SE CUMPLIÓ CON LA LEY Y ESA ES NUESTRA POSTURA COMO PARTIDO EN LO QUE CABE SEÑALAR Y COINCIDO CON EL COMPAÑERO DEL VERDE, NO SÉ SI ALGÚN OTRO COMPAÑERO DESEA MANIFESTAR ALGO MÁS. POR ÚLTIMO A LOS MIEMBROS DE ESTA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA PROGRESISTA, LOS INVITAMOS A

SEGUIR PARTICIPANDO COMO HASTA AHORA Y LE REITERAMOS NUESTRO RECONOCIMIENTO A TODA LA LABOR DESEMPEÑADA, QUE HICIERON EN ESE PROCESO.”.-----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE EN CITA Y POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. PROFR. FERNANDO ÁNGEL ÁVILA, QUIEN SEÑALÓ “BREVEMENTE, HAY UN MARCO JURÍDICO QUE RIGE LA CONFORMACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUIEN HACE O LEGISLA LAS LEYES SON NUESTROS DIPUTADOS, A NIVEL FEDERAL Y A NIVEL ESTATAL. COMO EXPERIENCIA RECIENTE, EL PARTIDO NUEVA ALIANZA CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL COFIPE (CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES), EN EL ARTÍCULO 41 (CUARENTA Y UNO) Y SUS FRACCIONES CORRESPONDIENTES, Y HAGO ALUSIÓN A ESTO PORQUE DE NO HABERLO HECHO ASÍ, SIMPLEMENTE NO SE HUBIERA CONFORMADO UN PARTIDO DE NUEVA CREACIÓN, JUNTO CON EL COMPAÑERO DEL SOCIALDEMÓCRATA, QUE EN ESE TIEMPO SE DIO COMO REGISTRO PROVISIONAL Y DESPUÉS ALCANZAR EL 2% (DOS POR CIENTO) DE LA VOTACIÓN NACIONAL, QUE ERA UNA DE LOS REQUISITOS QUE ESTÁ EN LA LEY, SE DA ENTRE OTROS REQUISITOS QUE SE CUMPLIERON, POR ESO CREO YO QUE AQUÍ NO HAY MÁS QUE ACATAR LO QUE LA LEY NOS DICE Y LO QUE DICEN AQUÍ LOS SEÑORES CONSEJEROS, LOS COMPAÑEROS QUE FUERON A CONSTATAR LOS DIFERENTES Y DIVERSOS EVENTOS QUE SE DIERON PARA ALCANZAR EL REGISTRO, SIMPLEMENTE ELLOS EN EL MARCO JURÍDICO QUE NOS RIGE DAN EL DICTAMEN Y PARTIENDO DE ESO SI SE TENDRÁ QUE CAMBIAR LA LEY, SERÁN LOS DIPUTADOS A NIVEL FEDERAL O NIVEL ESTATAL, QUIEN MODIFIQUE ESTA REGLAMENTACIÓN QUE HASTA AHORITA ES VIGENTE Y PARTIENDO DE ESO YO QUIERO DECIRLE QUE EL HECHO DE QUE NO SE HAYA OBTENIDO EL REGISTRO NO FUE CAPRICHOS NI POR EL CONSEJO, NI POR LOS COMPAÑEROS QUE HICIERON ESE TRABAJO APEGADO A LEY, SINO SIMPLEMENTE SE AJUSTÓ O SE DIO EN BASE A LO QUE LA NORMATIVIDAD NOS DA. ES CIERTO AQUÍ SE VALORA EL ESFUERZO QUE HACEN LOS CIUDADANOS EN CONFORMAR, COMO UN DERECHO QUE TENEMOS, ASOCIACIONES, PERO TAMBIÉN RESPETANDO EL MARCO JURÍDICO, PORQUE FINALMENTE HAY UN PARTIDO POLÍTICO QUE ES UN ENTE PÚBLICO, FINANCIAMIENTO PÚBLICO, DE DONDE SE EROGAN DE LOS IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS, POR ESO ES IMPORTANTE ACATAR LA NORMA VIGENTE Y ACATAR LA LEY, ESE ES

MI COMENTARIO AL RESPECTO”. -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE EN COMENTO Y DESPUÉS LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA, C. JUAN HÉCTOR GUZMÁN COTA, QUIEN CONSIDERÓ “LO BUENO DE ESTE EJERCICIO QUE SE HIZO, Y SE LOS RECONOZCO, FUE QUE SE INVITÓ A CADA UNO DE LOS PARTIDOS PARA PARTICIPAR. PRECISAMENTE PENSANDO EN ESTE DETALLE DE LAS INCONFORMIDADES DE LOS GRUPOS DE NUEVA CREACIÓN, YO CREO QUE FUE UN PUNTO BUENO EL QUE SE HAYA INCLUIDO A PARTICIPAR, A IR A CADA UNA DE LAS ASAMBLEAS, A LOS DIFERENTES PARTIDOS, YO CREO QUE ESTO DA LUGAR A QUE NO HAYA DUDA ALGUNA Y LAS COSAS QUE ESTÁN DICHIENDO LOS CONSEJERO EFECTIVAMENTE ASÍ FUERON, ¿POR QUÉ?, PORQUE SE ENCUENTRAN AVALADAS POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS, QUE EFECTIVAMENTE LO QUE USTEDES ESTÁN DICHIENDO ASÍ FUE, A PARTE DE QUE TIENEN LAS PRUEBAS FEHACIENTES, QUE ES LOS VIDEOS, FOTOGRAFÍAS, YO CREO QUE UNA DE LAS COSAS QUE LE DIO MÁS PLURALIDAD A ESTO, MÁS CERTEZA, FUE LA INVITACIÓN A LOS PARTIDOS. YO CREO QUE AHÍ NO CABE NINGUNA DUDA. YO CREO QUE NINGUNO DE NUESTROS COMPAÑEROS DE LOS PARTIDOS TIENE, CREO YO, LA MISMA OPINIÓN, NO CREO QUE HAYA DIVERGENCIA EN ESTE SENTIDO. ENTONCES, PARA LOS COMPAÑEROS QUE INICIARON ESTE MOVIMIENTO, QUE QUISIERON CONFORMAR NUEVAMENTE ESTE PARTIDO, MÁS QUE DECIRLES QUE ADELANTE, SI NO SE PUDO ESTA VEZ OTRA LO SERÁ, YA HABRÁ OPORTUNIDADES, MUCHA GENTE PENSAMOS QUE DEBE ESTAR ABIERTO EL ESPACIO ESTE, PARA QUE SE CONFORMEN NUEVAS AGRUPACIONES, ¿POR QUÉ NO?, ES UN DERECHO QUE TENEMOS, PERO VOLVEMOS A DONDE MISMO, HAY REGLAS, LEYES, QUE SE DEBEN DE ACATAR Y SEGUIR, EN ESE SENTIDO ESTAMOS COMPLETAMENTE DE ACUERDO. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

- - - - A CONTINUACIÓN, Y TRAS AGRADECER LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE EN MENCIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ “RECORDAR PRECISAMENTE EN ESTE ÁNIMO DE ALENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA QUE EN EL CASO DEL PARTIDO HOY DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, NO FUE HASTA LA SIGUIENTE, HASTA LA SEGUNDA PETICIÓN QUE FORMULÓ CUANDO OBTUVO SU REGISTRO. ENTONCES, NO ES DESCABELLADA LA INVITACIÓN QUE HAN FORMULADO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A QUE NO SE DEJE ESTA LUCHA, QUE SI SE TIENE

REALMENTE LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR ES CUESTIÓN DE FORMALIDAD, QUE FINALMENTE TRASCIENDE AL FONDO DEL ASUNTO, NO ES TRABAJO PERDIDO”. DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. LIC. RAÚL ANTONIO ORTEGA SALGADO, QUIEN EXPUSO “CREO QUE ESTO EMPEZÓ CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO SALGADO DE PODER CONOCER A TRAVÉS DE LAS VIDEOGRABACIONES, TODO EL DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS, CON EL CONJUNTO DE CONSEJEROS Y CON ELLOS SE INCORPORARON, EN ALGUNOS CASOS, ALGUNOS COMPAÑEROS DE PARTIDOS POLÍTICOS. YO NO TUVE QUE OCASIÓN DE IR, PORQUE EN AQUELLA OCASIÓN QUE IBA YO HACIA COMONDÚ HABÍA MAL TIEMPO Y SE SUSPENDIÓ, Y YA SE HIZO HASTA EN OTRA OCASIÓN Y YA NO PUDE. SIN EMBARGO, NOS CONSTA POR LOS COMENTARIOS QUE SE HACEN, POR QUIENES ACUDIERON EN ALGUNA OCASIÓN, NUESTROS COMPAÑEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL QUE SE DIO TRANSPARENCIA TODO ESTE TRABAJO; YO QUIERO RECONOCER Y VALIDAR ESE ESFUERZO EXHAUSTIVO QUE LLEVARON A CABO LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO, Y QUE LO HICIERON CON MUCHÍSIMA CLARIDAD, DE QUE A VECES ENTRE LAS BROMAS QUE NOS JUGÁBAMOS, PARA SABER SI ERA CIERTO O MENTIRA EL HECHO DE QUE SE HUBIERAN REUNIDO CIUDADANOS DE DIFERENTES PENSAMIENTOS IDEOLÓGICOS, INCLUSIVE, PARA CONFORMAR UN PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, SI NO ESTARÍAMOS SUPLANTANDO LA VOLUNTAD POPULAR, MUCHAS DE LAS VECES, DE QUIENES PERTENECEN A UNO U OTRO PARTIDO POLÍTICO Y QUE NOS QUISIERAN SORPRENDER CON LA CONFORMACIÓN QUE SE DIERA EN LOS LISTADOS QUE USUALMENTE SE PRESENTAN, COMO LO EXIGE LA LEY ELECTORAL, Y QUE A FINAL DE CUENTAS SE DIERA UN CAMPANAZO Y QUE SURGIERA OTRA FUERA POLÍTICA, OTRO PARTIDO POLÍTICO, MÁS ALLÁ DE LA EXPERIENCIA VIVIDA Y TAN REITERADA QUE AQUÍ SE HACE DEL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, QUE NO EN UNA PRIMERA, EN UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD SE CONSTITUYÓ, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS. QUIERO HACER UNA REFERENCIA HISTÓRICA, EN ESTE SENTIDO, DE QUE DEBERÍAMOS ESTAR ORGULLOSOS TODOS POR ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO, UNA, PORQUE LA PROPIA CONDICIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DESDE EL CONSTITUYENTE PERMANENTE QUE LA CREO, CONTEMPO LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES, LA NUESTRA FUE UNA CONSTITUCIÓN DE AVANZADA, QUIENES CONFORMARON EL CONSTITUYENTE PERMANENTE DEL ESTADO ASÍ LO CONCIBIERON,

ESTABA LA PUERTA ABIERTA DESDE ENTONCES, AL CONSTITUIRSE EL ESTADO, PARA QUE LOS CIUDADANOS NOS AGRUPÁRAMOS Y HAY MILES DE ANTECEDENTES, DE LUCHAS CÍVICAS, SOCIALES, EN DONDE LAS BANDERAS MÁS RECONOCIDAS SON EL FUS Y LORETO 70, QUE DIERON CAMINO A QUE NOS MANIFESTÁRAMOS, NOS INCONFORMÁRAMOS, EXIGIÉRAMOS NUESTROS DERECHOS, CRECIÉRAMOS Y NACIÉRAMOS COMO ENTIDAD SOBERANA, PREVIO AL NACIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS LIBRES O MÁS BIEN LA RESTITUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS, QUE HABÍAN SIDO SUSPENDIDOS EN 1928 (MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO) Y CREO YO QUE ESO DEBÍA DAR UNA PAUTA A SEGUIR, COMO SE ESTÁ HACIENDO EN ESTE MOMENTO, PARA VALIDAR LAS INTENCIONES DE LA CIUDADANÍA, QUE PROCURAN AGRUPARSE EN UN PARTIDO POLÍTICO, EMPEZANDO POR SER ASOCIACIÓN POLÍTICA, QUE LO CONTEMPLA LA LEY, Y EN ESE MARCO CONSTITUCIONAL, A QUE HACÍAN REFERENCIA NUESTROS COMPAÑEROS PREVIAMENTE, CUMPLIR A CABALIDAD, CERTIFICAR SI EFECTIVAMENTE ESTÁN CUMPLIENDO CON LO QUE LA LEY ESTABLECE Y EN ESTE CASO, MÁS ALLÁ DE LA CRÍTICA, MÁS ALLÁ INCLUSIVE DE LA DENOSTACIÓN, PORQUE LOS CONSEJEROS FUERON DENOSTADOS, HACER NUESTRO TRABAJO, EN ESTE CASO QUIENES LO ESTÁN VALIDANDO SON ELLOS CON SU TRABAJO Y NOSOTROS DÁNDONOS CUENTA DE QUE NO HAY NINGUNA IDEA QUE TRASTOQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, FUE MUY CLARA LA EXPOSICIÓN, SI NO SE CUMPLEN CIERTOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY ELECTORAL, EMANADA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DEL ARTÍCULO 36, SI NO SE CUMPLEN LOS ARTÍCULOS 33 (TREINTA Y TRES), 34 (TREINTA Y CUATRO), 36 (TREINTA Y SEIS), 37 (TREINTA SIETE), 38 (TREINTA Y OCHO), ETCÉTERA, EN SUS FRACCIONES, AUNQUE NO SE HUBIERA CUMPLIDO EN ALGUNA SOBRA Y BASTA PARA NO DEJARLA APROBADA, Y SI NO TENEMOS LOS CONSEJOS MUNICIPALES, LAS ASAMBLEAS COMPLETAS, SI NO LLEGAMOS AL 2% (DOS POR CIENTO), TAN SOLO CON ESO; DISCÚLPENNOS, PERO ESTO NO ES UN NEGOCIO PARA DARTE OPORTUNIDAD A UN DESCUENTO, PARA QUE TE CONSTITUYES, BIENVENIDA LA MANIFESTACIÓN, BIENVENIDA LA APERTURA DEMOCRÁTICA QUE EXISTE DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y BIENVENIDAS LAS INSTITUCIONES DE CIUDADANOS. YO RECONOZCO QUE HAY MUCHOS LÍDERES SOCIALES, DE MUCHOS AÑOS, BUSCANDO ESTA OPORTUNIDAD, DE TODOS NUESTROS RESPETOS, A QUIENES RECONOCEMOS EN MUCHO LO QUE VALE SU PERMANENTE LUCHA POR LAS BANDERAS SOCIALES Y A OTROS NO, LO DIGO CON MUCHA CLARIDAD, PORQUE SON LOS QUE VAN AL ABORDAJE DE LOS

PRESUPUESTOS PÚBLICOS Y QUE PRETENDEN CONSTITUIRSE EN PARTIDOS POLÍTICOS, EN MARIDAJES CON OTRAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, QUE LA MISMA LEY LO PROHÍBE, AUNQUE ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE DICE QUE NO HARÁN ALIANZAS CON PARTIDOS POLÍTICOS O FUERZAS POLÍTICAS EXTRANJERAS Y DONDE ESTÁN LAS NACIONALES, DIGO YO, PARA QUE NOS PROHÍBAN NO HACERLO. ENTONCES, HAY CIERTAS COSAS QUE LUEGO YA DISCUTIREMOS, PERO POR LO PRONTO FELICITO, EN PRIMER TÉRMINO, A LOS CONSEJEROS QUE TUVIERON LA ACUCIOSIDAD DE HACER ESTE TRABAJO, QUE NO HACE OTRA COSA MÁS QUE CUMPLIR CON LA LEY, Y A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO QUE FUERON Y DIERON FE DE LO QUE EFECTIVAMENTE SE PRETENDÍA MOSTRAR EN EL VIDEO QUE HACÍA ALUSIÓN EL CONSEJERO SALGADO, Y QUE OJALÁ QUE LUEGO TENGAMOS OPORTUNIDAD DE VERLO O NOS MANDEN LOS VIDEOS ASÍ COMO VAN A MANDAR LOS COMPENDIOS PARA LA PRENSA, PARA VER EL RESUMEN DEL TRABAJO ELECTORAL QUE SE EFECTUÓ EN EL PROCESO PASADO”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA PARTICIPACIÓN DEL REFERIDO REPRESENTANTE Y LUEGO APUNTO “NO HA LUGAR A SU PETICIÓN FINAL, NO LE PODEMOS MANDAR LOS VIDEOS, DISCÚLPENNOS, POR CUESTIÓN DE MANEJO FORMAL DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE ESTE TIPO DE ELEMENTOS DE PRUEBA, QUE AL FINAL SE TRADUCEN EN DOCUMENTALES PÚBLICAS Y POR LA SERIEDAD DEL ASUNTO; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, C. LIC. KARLA MENDOZA HIGUERA, QUIEN COMENTÓ “BUENAS TARDES. CONVERGENCIA, A TRAVÉS DE LA QUE HACE USO DE LA VOZ EN ESTE CASO, QUIERO EXPRESAR MI RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE LOS CONSEJEROS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE SIEMPRE SE HAN CARACTERIZADO POR EL PROFESIONALISMO, POR LA OBJETIVIDAD, SIEMPRE HAN TENIDO LA DISPOSICIÓN, TANTO SUS INTEGRANTES, DE CONSEJEROS, COMO SU PERSONAL, HAN SIDO MUY DEDICADOS EN SU TRABAJO, EN EL FUNCIONAMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DE SUS RESPONSABILIDADES, Y EN CUANTO A LOS COMPAÑEROS QUE LAMENTABLEMENTE EN ESTA OCASIÓN NO OBTUVIERON EL REGISTRO, SIN DUDA SABRÁN AHORA CUÁLES FUERON LOS ERRORES, CUÁLES FUERON LAS OMISIONES, CUÁLES FUERON LAS FALTAS EN CUANTO A ALUDIRSE DE ESA FORMA DIRECTA Y PERSONAL A LOS CONSEJEROS, QUE NO HACEN OTRA COSA SINO EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY; SABRÁN QUE EN UN PRÓXIMO PROCESO TENDRÁN LA POSIBILIDAD DE SUBSANAR ESOS ERRORES Y DE ENTENDER DE UNA

DE LAS FORMAS MÁS SENSATAS, Y MÁS CONCILIADORAS, QUE NO SE EQUIVOQUEN NUEVAMENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y SIN DUDA ME LLAMÓ LA ATENCIÓN QUE HAY UN PROCESO MUY EXPLÍCITO, Y HAY UNA PERENTORIEDAD, RESPECTO A LA SUBSANACIÓN DE LOS ERRORES, ES UNA POSIBILIDAD QUE NOS DA LA LEY, NO ESTÁN ATACANDO LOS CONSEJEROS, NO ESTABAN EN OTRO PROCESO ANTE UNA RESOLUCIÓN FINAL DEL CONSEJO SINO QUE SEPAN QUE EN SU MOMENTO PROCESAL SE PODRÁN EMPLEAR LOS ADJETIVOS CALIFICATIVOS, INCORRECTOS QUIZÁ, CORRECTOS QUIZÁ, SIEMPRE APELANDO AL DERECHO QUE CADA QUIEN LE CONVenga, PERO SIEMPRE QUE LO HAGAN CON EL RESPETO INSTITUCIONAL QUE SE MERECE ESTE INSTITUTO, VALGA, QUE HA FORTALECIDO SU TRABAJO Y QUE CADA DÍA TAMBIÉN ELLOS SIGAN ADELANTE PARA SUBSANAR LOS ERRORES Y SE FORTALEZCAN COMO GENTE QUE TIENE EL DERECHO A ESTAR LEGALMENTE ORGANIZADO. ES TODO". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA AGRADECIÓ LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE EN CITA Y ENSEGUIDA PREGUNTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA PARTICIPAR SOBRE EL PARTICULAR; POSTERIORMENTE LE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA, QUIEN EXPRESÓ “NO QUIERO DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD PARA COMENTAR QUE CUALQUIER ORGANIZACIÓN QUE QUIERA REGISTRARSE, TANTO COMO PARTIDO POLÍTICO O ASOCIACIÓN POLÍTICA, SEREMOS FACILITADORES COMO SE HA MENCIONADO EN UN MOMENTO DADO, AGRADECERLES LAS PALABRAS VERTIDAS DE CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SU APOYO Y ASISTENCIA A LA INVITACIÓN QUE SE LES GENERÓ, EN ESTE CONSEJO GENERAL, EL AGRADECIMIENTO TAMBIÉN DEL APOYO TANTO ADMINISTRATIVO – LOGÍSTICO Y SE LE QUIERE AGRADECER A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE POR MEDIO DE LA COMISIÓN DE LOGÍSTICA NOS DIO TODO EL APOYO PARA REALIZAR LA ASISTENCIA A LOS EVENTOS, EL CONSEJERO VALENTE QUE ESTÁ CON NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, COMO PRESIDENTE INTEGRANTE, A LOS CONSEJEROS QUE AUNQUE NO FUERON INTEGRANTES TAMBIÉN NOS DIERON EL APOYO TOTAL QUE HEMOS SIDO UN GRAN EQUIPO DESDE EL INICIO, TAMBIÉN DARLE EL AGRADECIMIENTO Y EL TRABAJO ARDUO DEL ENGRANAJE QUE DIO LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DEL APOYO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SU MOMENTO, PARA TODO LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO LOS ANÁLISIS DE ESTA DOCUMENTACIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODOS, Y

OJALÁ QUE SEA EN UN FUTURO ASÍ COMO LE PASÓ AL PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, QUE EN UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD PUDIERA AHORA SÍ ACEPTARSE EL REGISTRO DE ORGANIZACIÓN QUE SOLICITE SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO, CONSEJERA”. -----  
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ “MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO. SI ME PERMITE PONER LA NOTA DISCORDANTE, NI LE ACEPTO SU AGRADECIMIENTO, NI LE VOY A ECHAR FLORES; ESTÁN HACIENDO ESTRICTAMENTE LO QUE TIENEN OBLIGACIÓN DE HACER Y SIN MAYOR PREÁMBULO INSISTIR EN QUE ESTE DICTAMEN ABORDÓ TODAS LAS FRACCIONES DE LOS ARTÍCULOS QUE YA MENCIONAMOS, SUBRAYAR Y RATIFICAR EL TRABAJO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, PORQUE SI BIEN ES CIERTO LOS SOLICITANTES HICIERON UNA EXPRESIÓN QUE LES DUELE, UNA DENOSTACIÓN, TAMPOCO VAMOS A UTILIZARLO DE BANDERA. YO CREO QUE EL MAYOR PERJUICIO PARA LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE ES QUE NO SE LE DÉ SU REGISTRO, INSISTIR EN QUE NO ES UN ACTO DE GENERACIÓN ESPONTÁNEA, NI CAPRICHOSO, SENCILLAMENTE ESTAMOS APLICANDO LA LEY, ESTAMOS HACIENDO LO QUE SABEMOS HACER, ¿ALENTAMOS LA PARTICIPACIÓN?, SÍ, ¿EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY?, SÍ, ENCONTRAMOS QUE NO SE CUMPLEN ALGUNOS REQUISITOS, NO HA LUGAR A OTORGAR ESTE REGISTRO, ME SUMO AL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DEL PRO PARTIDO, ALENTAMOS A QUE ACUDAN, TAL VEZ, A UNA SEGUNDA POSIBILIDAD, PERO CREO YO QUE ESTÁ AMPLIAMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO Y ME PRONUNCIARÍA POR ELEVAR A CATEGORÍA DE RESOLUCIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL DICTAMEN TÉCNICO QUE HA PRESENTADO LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y PRERROGATIVAS, EN EL ENTENDIDO CLARO DE QUE, SI ASÍ SE APROBARA, SE PROCEDERÍA A ENGROSAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE”; EXPUESTO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL PROPUSIERA LOS TÉRMINOS DE LOS RESOLUTIVOS, EN BASE AL DICTAMEN QUE SE HA DETALLADO. -----  
- - - - EL SECRETARIO GENERAL, SIGUIENDO LA INSTRUCCIÓN DIJO “RETOMANDO LO ASEVERADO POR LA COMISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, REGISTRO Y PRERROGATIVAS, SE PRESENTA LA REDACCIÓN DE LOS RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTES; ‘EN CONSECUENCIA LA COMISIÓN QUE SUSCRIBE EL DICTAMEN PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 (TREINTA Y NUEVE) Y 40 (CUARENTA) DE LA LEY

ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN EN EL ARTÍCULO 99 (NOVENTA Y NUEVE) FRACCIÓN II (SEGUNDA) DEL MISMO ORDENAMIENTO, DICTE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN, PRIMERO. – NO PROCEDE EL OTORGAMIENTO DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL A LA ORGANIZACIÓN, BAJO LA DENOMINACIÓN PARTIDO PROGRESISTA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS CONSIDERANDOS DEL DICTAMEN Y LA RESOLUCIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I (UNO) A LA III (TRES) DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 33 (TREINTA Y TRES), 34 (TREINTA Y CUATRO), 36 (TREINTA Y SEIS) FRACCIÓN III (TERCERA) Y IV (CUARTA), 37 FRACCIONES III (TERCERA), Y EN TODOS SUS INCISOS, FRACCIONES IV (CUARTA), V (QUINTA) Y VII (SÉPTIMA), 38 FRACCIÓN I (PRIMERA), II (SEGUNDA) EN TODOS SUS INCISOS Y FRACCIÓN III (TERCERA); SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE, EN SUS TÉRMINOS, LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE, PARTIDO PROGRESISTA, A TRAVÉS DEL COMITÉ PRO FORMACIÓN DE DICHA ORGANIZACIÓN, CREADO PARA TAL EFECTO, INFORMÁNDOLE QUE PUEDE IMPUGNAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, TAL COMO LO CONSIGNA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL RECURSO DE APELACIÓN; TERCERO. – PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA”. -----  
----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ “ES CLARA LA RESOLUCIÓN, HEMOS PROPUESTO LA RESOLUCIÓN DE FONDO, NO HA LUGAR A OTORGAR EL REGISTRO, ES POSIBLE QUE VAYA A CONTROVERTIR ESTA DECISIÓN EN UNA SEGUNDA INSTANCIA A TRAVÉS DEL RECURSO DE APELACIÓN, EN TÉRMINOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 (CUARENTA) DE LA LEY, Y PORQUE ASÍ NO LOS IMPONE LA MISMA NORMATIVIDAD DEBEREMOS PUBLICAR NUESTRA DETERMINACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO CON ESTOS PUNTOS RESOLUTIVOS Y NO HUBIERA NINGUNA POSICIÓN QUE CAMBIARA SU SENTIDO, PROCEDERÍAMOS A TOMAR EN VOTACIÓN NOMINAL SECRETARIO, POR LA TRASCENDENCIA DEL CASO, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE HA TENIDO A BIEN PROPONER”. -----  
----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA RESOLUCIÓN RECAÍDA A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE

“PARTIDO PROGRESISTA”, DE FECHA TRES DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, PRESENTADA POR EL “COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR”; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON UNO A UNO SU VOTO EN SENTIDO FAVORABLE, POR LO QUE LOS DECLARÓ APROBADOS POR UNANIMIDAD. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ “EN TÉRMINOS DE LA APROBACIÓN QUE SE HA FORMULADO, LE INSTRUYO SECRETARIO PARA QUE, CON LA INMEDIATEZ QUE EL CASO REQUIERE, PROCEDA A ENGROSAR LA RESOLUCIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, QUE NIEGA EL REGISTRO QUE EL COMITÉ PRO FORMACIÓN DEL PARTIDO PROGRESISTA HA FORMULADO, NOTIFICÁNDOLE QUE TIENE A SU VEZ EL DERECHO DE APELACIÓN, PARA INCONFORMARSE CON ESTA DETERMINACIÓN, ANTE EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, FACILITÁNDOLE, DESDE LUEGO, TODOS AQUELLOS ELEMENTOS DOCUMENTALES Y TÉCNICOS QUE REQUIERA PARA ACUDIR A ESTA INSTANCIA, Y TRABAJAR EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS, RESOLVEMOS ASÍ ESTA PETICIÓN QUE SE HA FORMULADO, SALUDANDO EL ESFUERZO QUE HAN HECHO LOS CIUDADANOS POR TRATAR DE INTEGRAR UNA ENTIDAD PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, ALENTÁNDOLOS A QUE RECOMPONGAN EL PROCEDIMIENTO Y ¿POR QUÉ NO?, OBTENGAN ESTE REGISTRO QUE LOS HA MOTIVADO”. EXPUESTO LO ANTERIOR PROCEDIÓ, SIENDO LAS 15:04 (QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS) DEL DÍA 03 (TRES) DE JUNIO DE 2009 (DOS MIL NUEVE), A DECLARAR FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. CONSTE.